

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 536

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 29 de mayo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce, presentada por el G.P. Ciudadanos.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000523. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre Plan INFOCA 2018, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000525. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de de informar sobre la campaña 2018 del Plan Infoca.
- 10-18/APC-000634. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Plan para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA) durante el periodo de alto riesgo del año 2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000526. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de de informar sobre la repercusión de la sentencia judicial que confirma la competencia de los ayuntamientos en limpiezas de cauces públicos que transcurran por zonas urbanas.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000739. Pregunta oral relativa a residuos radiactivos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000867. Pregunta oral relativa a vertedero ilegal junto a la planta de transferencia de Montellano (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000889. Pregunta oral relativa a los efectos de los temporales en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000890. Pregunta oral relativa a las medidas de la Junta de Andalucía para paliar la situación existente en la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Ceuta), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000899. Pregunta oral relativa a la nueva suelta del parásito para luchar contra la avispa del castaño en el Genal (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000900. Pregunta oral relativa al Índice espectral G, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000928. Pregunta oral relativa a mejora de las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000929. Pregunta oral relativa al marco normativo para la regularización de la Ecoaldea de El Calabacino, en Alájar (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000930. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el Plan parcial SL1 Valdevaqueros, de Tarifa (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000931. Pregunta oral relativa al impacto ambiental y contribución a los efectos negativos del cambio climático de las macrogranjas de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga (pág. 11).

Retirada.

10-18/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce (pág. 12).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 3: aprobado 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000523, 10-18/APC-000525 y 10-18/APC-000634. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Plan INFOCA del año 2018 (pág. 22).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000526. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de de informar sobre la repercusión de la sentencia judicial que confirma la competencia de los ayuntamientos en limpiezas de cauces públicos que transcurran por zonas urbanas (pág. 38).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000739. Pregunta oral relativa a residuos radiactivos (pág. 50).

Retirada.

10-18/POC-000889. Pregunta oral relativa a los efectos de los temporales en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000867. Pregunta oral relativa a vertedero ilegal junto a la planta de transferencia de Montellano (Sevilla) (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000890. Pregunta oral relativa a las medidas de la Junta de Andalucía para paliar la situación existente en la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Ceuta) (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000899. Pregunta oral relativa a la nueva suelta del parásito para luchar contra la avispa del castaño en el Genal (Málaga) (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 536

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000900. Pregunta oral relativa al Índice espectral G (pág. 62).

Interviene:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000928. Pregunta oral relativa a mejora de las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (pág. 64)

Decaída.

10-18/POC-000929. Pregunta oral relativa al marco normativo para la regularización de la Ecoaldea de El Calabacino, en Alájar (Huelva) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000930. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el Plan parcial SL1 Valdevaqueros, de Tarifa (Cádiz) (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000931. Pregunta oral relativa al impacto ambiental y contribución a los efectos negativos del cambio climático de las macrogranjas de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, en Granada (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como saben, a primera hora vamos a...

La señora MARTÍN MOYA

—Señor presidente. Un momento. Buenos días.

Una cuestión de orden, por favor.

Me gustaría someter a votación la inclusión, en el orden del día, de la votación de la comparecencia que se quedó registrada en la Mesa de la comisión, y que, evidentemente, no pudo ser sacada, porque no hubo convocatoria de Mesa y no se pudo decidir, de ninguna forma, que se saliera del orden del día.

[Pausa.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Bien, según el artículo 73, apartado 2, la petición tiene que ser de dos grupos parlamentarios; solamente lo ha hecho uno, el Grupo Parlamentario Popular. Pero como seguimos leyendo el artículo, y dice que una décima parte de los miembros de la misma también puede solicitarlo, entiendo que su propuesta estaría acogida dentro de esos términos.

Por tanto, lo que vamos a votar aquí será si en la próxima comisión comparece, o no comparece, el consejero de Medio Ambiente en relación al asunto... Perdón, el representante de la comunidad de regantes.

Bien, ¿todos los grupos tienen claro exactamente qué es lo que vamos a votar?

[Intervención no registrada.]

Vuelvo a repetir, lo que vamos a votar aquí, hoy, en la comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, no por la cláusula que ellos han solicitado aquí, que era por la solicitud del grupo, pero, bueno, le vamos a aplicar lo del 10%, porque tienen cinco representantes en esta comisión, de 19, que somos el total; lo que vamos a votar es si, en la próxima comisión, comparecen o no comparecen la comunidad de regantes.

Es una modificación del orden del día.

[Intervención no registrada.]

Pero para la siguiente comisión.

[Intervención no registrada.]

Eso es lo que le estoy diciendo yo al letrado.

[Intervención no registrada.]

Exactamente, se modifica el orden del día en la anterior comisión, y, evidentemente, con los votos, si son mayoritarios, se van incluyendo punto del orden del día, *ad infinitum*, si así lo consideran los grupos parlamentarios.

[Intervención no registrada.]

No, no. No tiene usted la palabra. Estoy hablando con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

*[Intervención no registrada.]*

Exactamente, por lo que me dice a mí el letrado. Tiene, el letrado, la palabra.

### El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No es gusto de este letrado usar la palabra, pero como se lo ha solicitado el señor presidente... La cuestión está en la modificación del orden del día. Es cierto que el orden del día lo fijan las mesas; no obstante, se admite la posibilidad de modificación de ese orden del día. De acuerdo con el artículo 70, en su apartado tercero, se admite esa posibilidad de modificación del orden del día, siempre que lo interesen el señor presidente, dos grupos parlamentarios o una décima parte de los miembros de la comisión. De hecho, continuamente se modifican los órdenes del día en todas las comisiones, por ejemplo, en cuanto al orden de preguntas, sin necesidad de tener que convocar nuevamente la Mesa.

Lo que se ha planteado en este caso por la diputada Martín Moya, al entenderse que, por supuesto, reúne más de una décima parte de estos miembros, que si mal no recuerdo, son 17 —es decir, con 1,7, o dos, ya sería posible—, es que somete a votación a esta comisión una modificación del orden del día.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, tiene usted la palabra.

### La señora MARTÍN MOYA

—Vamos a ver, yo no estoy sometiendo a votación una modificación del orden del día; es que la Mesa del orden del día se fijó la comparecencia de los agentes sociales; que, previamente, como muy bien me informó el letrado, es preceptiva la votación, en comisión, para que vengan en la comisión siguiente; por lo tanto, en el orden del día de la Mesa quedó fijada esta comparecencia...

Señor letrado, usted vino después en busca mía, y me dijo: «Señora Aránzazu, ¿sabe usted lo que ha incluido en el orden del día, no?». Digo: «Sí, señor letrado».

Y me dijo usted: «¿Sabe usted que tiene que votarse en la comisión para que venga en la siguiente...»

No, no, en este caso, presidente, me está asintiendo, porque es así. Consultamos además con una diputada, que eso ha ocurrido en otras comisiones, y efectivamente dije sí, sí, efectivamente, o sea, tendremos que votar. Y se incluirá en el próximo orden del día.

No se trata de incluir lo que cada uno quiera, no se trata de modificar. Se trata de que yo solicité, en mi cupo de comparecencia, esa comparecencia para que se votará, y la comparecencia que precisamente no..., y otra iniciativa que registró el Grupo Popular. No se trata de modificar, entiéndame, es que es lo que yo quería aclarar, se trata de votar. Porque posteriormente se llevó a cabo una Mesa con carácter informativo, que no tuvo capacidad para sacar esa comparecencia, como muy bien sabe el letrado ¿vale? Y

entonces, eso es lo que vamos a votar, la comparecencia que quedó fijada en el orden del día. Yo creo que estábamos todos, estábamos todos.

## El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Tres puntos. El primero, reitero que no tengo ningún deseo, lo que pasa es que, por alusiones, no me queda más remedio que intervenir en esta comisión oralmente.

Segunda, este letrado es independiente y objetivo, totalmente, y únicamente sigo el Derecho. Tercero, y que quede muy claro, es cierto que cuando terminó la Mesa yo me dirigí porque, comprobando las comparecencias, comprobamos entre las funcionarias que están en el servicio, y me dijo: oye, ¿sabes que hay una solicitud de comparecencia que no es de un miembro de la consejería? Digo: pues yo no sabía. ¿Se habló esto en la Mesa? Digo: yo, desde luego, yo tenía entendido implícitamente que era también del... Yo no sabía que era el otro miembro de la comisión, yo no lo sabía.

Entonces, como no lo sabía, y hay un trámite especial, fui a hablar con usted y le dije: diputada, ¿usted sabe..., saben el resto de los grupos que realmente no es el consejero, sino que se está solicitando la intervención de una persona que no es miembro del Consejo de Gobierno? Y usted me dijo: los grupos parlamentarios lo saben. Perdón, voy a seguir, voy a seguir. Y yo entonces, pues claro, yo estuve viendo, comprobando las gestiones, porque a veces yo no digo ni que se diga verdad ni que se diga mentira, sino que a veces damos por supuestas cosas que son malentendidos, y nada más. No creo que haya mala intención por ninguna parte, y por supuesto, por este funcionario mucho menos.

Habida cuenta del asunto y que me di cuenta de que era un error generalizado por parte de más miembros de la Mesa, por eso, simple y llanamente se hizo posteriormente otra convocatoria de la misma Mesa, precisamente para sacar del orden del día de esta comisión, esa comparecencia, por el error que se había producido. Y la competente, que es la Mesa, por unanimidad decidió quitarlo. Y consta en el acta así y consta también en el acta su protesta, su radical protesta.

Entonces, claro, yo entonces es que he entendido mal lo que usted..., por eso he asesorado mal, porque la he entendido mal. Yo creí que lo que usted pretendía es que aquí, en este momento, cosa posible, se pudiera modificar el orden del día. Lo que, desde luego, sí le digo es que si no se procede previamente una votación para la modificación del orden del día, el orden del día que hay es este y ninguno otro. Y por tanto, no se puede incluir ninguna otra cosa, desde el punto de vista jurídico.

## La señora MARTÍN MOYA

—Señor letrado, créame y discúlpeme si usted piensa que esto no iba contra usted, ni tiene que declarar su objetividad en esta comisión, por supuesto que no. Y es más, yo le agradezco todo y cada uno de los pasos que me dio usted para informarme. Y lo siento si malinterpreto... Yo pensaba sinceramente que todos sabíamos lo que estábamos votando. Yo sí sabía lo que incluimos en los órdenes del día.

Lo que yo considero, señor letrado, es que esa Mesa posteriormente no pudo sacar del orden del día ese punto. Si usted considera que esa Mesa estaba bien convocada para sacar un orden del día, entonces es

cuando tendrá usted que decirlo, pero yo considero que esa Mesa posterior, en donde usted dice que yo manifesté ya reiterada mi radical protesta. Fue mi protesta, señor letrado, no fue ni radical, ni deja de ser radical, lo mismo que yo a usted no lo valoro, no valore usted mi actitud. Se lo pido, por favor, como letrado, y menos para que conste en orden del día, eso se lo pido por favor, lo que yo considero es que eso no se pudo hacer esa Mesa. Y por lo tanto, consta en el orden del día, y por lo tanto, yo es lo que someto a votación, por eso... Y yo ni quiero, es que, ¿esa Mesa estuvo bien convocada? Esa es mi pregunta, señor letrado.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor RAYNAUD SOTO.

—Señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, ya no, señor Raynaud, ya no hay ni una sola palabra más. Creo que el tema ha quedado suficientemente debatido. No, no, no. No tiene usted el uso de la palabra. Creo que el tema ha quedado suficientemente debatido. El informe del letrado es suficientemente claro. La Mesa de la comisión es correcta, el orden del día... Y lo que se intentaba aquí hacer aquí, de modificación del orden del día, no se corresponde con los reglamentos de la Cámara.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor presidente, apelo a su magnanimidad para permitirme que lea la convocatoria de lo que fue a la Mesa, es que no hay duda, es decir, la señora...

No, no, pero he sido..., señor presidente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted no estaba en esa Mesa, usted no estaba en esa Mesa. Usted no estaba en esa Mesa, y estábamos otras personas. Mire, no vamos a establecer aquí un debate porque no me parece de esta Presidencia, y me parece que cada uno tiene que asumir sus responsabilidades, ¿eh? Y lo primero que hay que hacer es explicar las cosas como se tienen que explicar, ¿me está escuchando?, ¿me está escuchando, señor Raynaud?

El señor RAYNAUD SOTO

—Perfectamente. Perfectamente.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es decir, explicar las cosas como se tienen que decir. Aquí se ha dado una versión bastante sui géneris, sui géneris, por decir alguna cosa, de lo que pasa en esa primera Mesa de comisión y en la segunda Mesa de comisión.

Cuando el letrado califica de radical propuesta, cualquiera de los que estuvimos allí presentes, podemos calificarla de cualquier otra cosa, pero de radical.

*[Intervención no registrada.]*

No, si quiere la califico yo: grosera.

Su protesta fue allí grosera. Cogió, se levantó y se fue, y no dio ninguna opinión, vamos, no dio ningún margen, ninguno de justificación ni de explicación.

No, muy fuerte, no, muy fuerte la actitud que usted tenía en esa Mesa de comisión. Eso es lo que sí es fuerte. ¿Qué es lo que quiere decir, señor Raynaud?

## El señor RAYNAUD SOTO

—Señor presidente, que ante la duda de que no se supiera lo que se estaba votando en la Mesa, yo no estuve presente, no hay más que leer el texto de la iniciativa. El grupo parlamentario, al amparo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la comunidad de regantes del pantano de Aznalcóllar. Luego está claro que lo que se votó en la Mesa fue la comparecencia de los regantes, nada más. Eso es lo que quiero decir, que es que no cabe ninguna duda, ni ninguna interpretación, que esto es lo que venía en el inventario. Y esto fue lo que se votó favorablemente, nada más. No tengo que decir nada más.

## El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pido públicamente disculpas a la señora Martín Moya porque evidentemente no he sido afortunado en mi expresión. Lo retiro absolutamente. Y me parece que el término apropiadamente utilizando el lenguaje —tal vez me he dejado llevar por la coloquialidad— sería una evidente..., es un evidente rechazo. Y disculpe. Sí, y me gustaría que estas fueran las palabras que costaran a todos los efectos, evidente y claro rechazo. Y disculpe.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, por mi parte está ya debatido.

No, no, si va por mí, desde luego no me siento aludido, porque vamos usted es la líder, la líder.

Muy bien.

*[Intervención no registrada.]*

Totalmente.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí. Totalmente. Ya está ¿no? Ya está, no tiene usted la palabra, no tiene usted la palabra, no tiene usted la palabra, señora Martín Moya. No tiene usted... Aquí se está escuchando lo mismo, lo mismo usted que a mí.

Sí, es que a mí hay determinadas actitudes que no me parecen normales entre gente educada, no me parecen normales.

Yo entiendo cuando hay explicaciones razonables, soy una persona superrazonable. Yo no me he ido de ningún sitio de la manera que se ha ido usted. Vamos a centrarnos en el orden del día.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera cuestión es una proposición no de ley relativa al control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga a propuesta del grupo parlamentario andaluz.

Tiene la palabra, señora Navarro.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, señor presidente.

*[Intervención no registrada.]*

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si te corresponde a ti como portavoz...

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Simplemente era para informar que se retira esta iniciativa.

## 10-18/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa al saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa al saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene usted la palabra, señor White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Buenos días, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos trae a esta Comisión de Medio Ambiente una proposición no de ley para poner en valor el río Guadalhorce.

Como bien saben, el río Guadalhorce discurre por la provincia de Málaga, por varias comarcas de la provincia de Málaga, y está en un estado lamentable desde hace muchísimos años. Son muchos los factores, no es uno, son muchos los factores. Incide, por supuesto, la presión urbanística en toda la comarca del Guadalhorce, donde viven muchísimas personas en todas las poblaciones; influye la falta de saneamiento y el incumplimiento del vertido cero estipulado por Europa y, por tanto, el arrojado de aguas residuales al cauce del río; influye también la falta de actuación de las Administraciones Públicas, en ese sentido, para cumplir con el vertido cero y para haber tenido una actitud de protección de un entorno medioambiental —como decía— que discurre por toda la provincia de Málaga, e influye también una agricultura intensiva —en la comarca del Guadalhorce, todos los municipios viven fundamentalmente del sector agrícola—, e influye también el empobrecimiento, en términos medioambientales, de todo el río Guadalhorce por todos los factores que acabo de mencionar.

Por tanto, se hace necesaria una actuación, y una actuación integral en todo el río Guadalhorce, para que sea un río donde el propio ciudadano malagueño... Para que todas las personas puedan disfrutar y puedan discurrir por sus cauces, pasear, etcétera, cosa que ahora es realmente complicado por el estado en el que se encuentra.

Esta proposición no de ley tiene cinco puntos. El primero de ellos es sobre la inundabilidad. Un problema que además se cierne sobre el río Guadalhorce es el riesgo de inundabilidad, un riesgo de inundabilidad decretado en nuestra legislación y también el Plan Hidrológico Nacional, que pone en grave riesgo a empresarios del polígono Guadalhorce en la zona más baja del río, en plena ciudad de Málaga: el polígono Guadalhorce.

Bien, pues, los empresarios tienen un problema grave por esta huella de inundabilidad del río Guadalhorce, y un problema que parece que las administraciones hacen oídos sordos. Y cuando digo las administraciones, digo todas las administraciones, empezando por la Junta de Andalucía, que es quien hizo la huella de inundabilidad y el estudio del riesgo de inundabilidad, pasando por el Ayuntamiento de Málaga, que es el titular de la principal barrera a la inundabilidad, que es el puente de la Azucarera, que pasa por encima del río

Guadalhorce. Es la principal barrera que genera ese riesgo de inundabilidad para las empresas que hay en el polígono. Y pasando también por el Gobierno de la Nación, que transfirió al ayuntamiento esa carretera que pasa por encima de ese puente de la Azucarera, la Nacional 340. Y, por tanto, entre unos y otros nos encontramos con que los empresarios ven perder el valor de sus activos. Los empresarios tienen muy complicado contratar seguros, y, simplemente, porque están en una zona inundable en la que están desde antes de que se decretara esa inundabilidad. Existe indefensión. Y existe indefensión, además, por unas administraciones públicas que no actúan y no llevan a cabo medidas correctoras.

Hay que eliminar esas barreras en el tramo bajo del río Guadalhorce. Pero, insisto, parece que las administraciones no actúan, y parece como si no fuera con ellos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, incluimos, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, una enmienda para que se estudiaran las medidas que había que llevar a cabo, que abanderara la Junta de Andalucía este asunto. Esa enmienda está en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, esta proposición no de ley aborda el saneamiento. Como comentaba al principio de mi intervención, desde Europa exigen un vertido cero, pero desde hace ya muchísimos años. Y no se cumple; lamentablemente, no se cumple en un entorno medioambiental como es el río Guadalhorce. Se vierten aguas residuales al río Guadalhorce, a día de hoy.

Hay actuaciones en marcha, afortunadamente. Afortunadamente, está en marcha la EDAR del Guadalhorce, que afecta a los municipios de Álora, Pizarra y Coín. Recordemos que, hasta hace poco, no se actuaba. Es que no estaba ni planificada esa depuradora. El alcalde de Coín, en su momento, decía que él hacía la suya, y, luego, está claro que no la hizo.

Esa EDAR está en marcha, pero planteamos en este punto que se ponga en marcha definitivamente. Está en marcha su construcción, que se ponga en marcha. Y lo mismo pasa con la EDAR Málaga norte, por clásico enfrentamiento entre unos y otros. Había que poner de acuerdo a cinco municipios, y no se ponían de acuerdo sobre el emplazamiento.

Nosotros hemos exigido muchas veces a la Junta Andalucía que abandere este asunto y que localizara un punto. Ya existe eso, afortunadamente, pero hace falta celeridad y que se construya esa EDAR Málaga norte, que es una inversión que también hemos exigido en los presupuestos de la Junta Andalucía, que supone 70 millones de euros y que afecta al municipio de Málaga capital, Torremolinos, Cártama, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande... Para que cumplan con ese vestido cero.

Y el resto de puntos afectan a reforestación y repoblamiento. Hace falta recuperar el cauce del río Guadalhorce; está muy degradado medioambientalmente. Y existen fondos europeos disponibles para ello.

También planteamos mejora en los riegos antiguos del Guadalhorce, que se cambie a prácticas sostenibles en la actividad agrícola que hay en la zona.

Y, por último, también planteamos una colaboración con entidades locales para avanzar en la educación ambiental, para que se actúe desde el punto de vista del paisaje y para que se recupere para uso ciudadano un río del que lamentablemente los malagueños, a día de hoy, vivimos de espaldas.

Hay que actuar —y eso es lo que planteamos en esta proposición no de ley— en cinco puntos, que esperamos que todos los grupos parlamentarios voten favorablemente.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señora Molina, es el turno para posicionar a su grupo político.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como ha dicho muy bien el proponente, ciertamente el valle del Guadalhorce, debido a su fertilidad y condiciones favorables, tanto climatológicas como geográficas, paisajísticas, etcétera, ha venido sufriendo un gran impacto por las actividades humanas desarrolladas en su entorno, e incluso dentro de su cauce, lo que ha transformado su fisonomía y su capacidad de regeneración natural. Es un territorio intensamente transformado y explotado, donde sus grandes problemas —como bien ha especificado en esta proposición el Grupo Ciudadanos— son cuatro: el vertido de aguas residuales sin depurar, el impacto de la agricultura y la ganadería, la presión urbanística y los diseminados desordenados, y la deforestación y pérdida de vegetación en su ribera.

La deforestación causada por roturación para cultivo o por la construcción de diseminado en zonas cercanas al área inundable que debe protegerse, o los fenómenos de erosión en los márgenes, también provocados por esa deforestación, hacen que, además de la pérdida de suelos fértiles, se degrade la estructura de los propios márgenes del río. Cuando tras la lluvia vemos los destrozos que a veces se producen, comprobaremos que suelen ser consecuencia de la alteración de la dinámica natural del río, provocada por esos problemas citados. A veces, además, se suman los desequilibrios de los ecosistemas fluviales —también de origen entrópico—, tales como explosiones de vegetación invasora y obstructiva del cauce. En fin, que debemos cuidar muy mucho el entorno que ocupamos, porque en ello nos va la salud y el propio bienestar humano en este río, que además es el río más importante de la provincia de Málaga.

En el caso del Guadalhorce, las analíticas no dan resultados alentadores sobre la calidad de las aguas. Y eso no siempre es debido a la falta de depuración, sino a vertidos no controlados que se producen al margen de las depuradoras. Y este problema también se agudiza por el escaso caudal que lleva debido a su regulación por presas, aguas arriba, y a la sobreexplotación que sufre el acuífero responsable de su recarga.

Ya han pasado tres años, desde que en 2015 se debía haber llegado al vertido cero, como así exigía la Directiva Marco de Aguas. La depuración de Campanillas, el Puerto de la Torre, Alhaurín de la Torre, Torremolinos, Cártama y Alhaurín el Grande, esperamos que finalmente —aunque con un evidente retraso— se depuren sus aguas en la futura EDAR norte, que se ubicará al norte del aeropuerto de Málaga, teniendo esos municipios una depuración en común.

Existe un proyecto, además, para ampliar el tratamiento terciario de la EDAR del Guadalhorce y dotar de las redes de distribución de aguas depuradas necesarias para dar agua de riego al aeropuerto, a los campos de golf del parador, el polígono Guadalhorce, a Parcemasa y a zonas agrícolas adyacentes al parque tecnológico. Ese proyecto, que es de EMASA, contaba al menos con fondos europeos, en el Programa Operativo con horizonte 2014-2020, con un coste aproximado de unos quince millones. Y esperemos que esté todavía encima de la mesa para ejecutarse.

La desembocadura del río Guadalhorce, por otro lado, calificada como paraje natural, sufre la amenaza de todos estos vertidos, y de escasos caudales que generarían serios daños medioambientales de no corregirse los vertidos.

Cabe decir también que, aunque la EDAR del Guadalhorce tiene el terciario de mayor capacidad, en realidad sólo se reutilizan el 13% de las aguas depuradas. La posibilidad de reciclar un mayor porcentaje de las aguas depuradas de esta EDAR del Guadalhorce daría a Málaga una solución para el riego de zonas verdes, lo que permitiría una gestión de los recursos mucho más eficaz; especialmente en épocas de sequías, que allí son frecuentes... Uno de los grandes problemas para la depuración en los municipios de la corona metropolitana de Málaga, y de toda la provincia en general, es la distribución de gran parte de la población en diseminados y pequeños núcleos. A esta situación se añade el agravante de que, además, se sitúan en lugares de orografía accidentada, lo que dificulta la agrupación de los vertidos de estas viviendas para conducirlos a depuradoras, existentes o de nueva construcción.

Uno de los ejemplos de esa situación se encuentra en Almogía, donde el diseminado supone más del 50% de la población total del municipio. Existe el problema añadido de que gran parte de las viviendas establecidas en diseminado son de construcción ilegal y, en la mayoría de las veces, sin servicios municipales de agua. Esto obliga a que estas casas posean sistemas de saneamiento autónomo, con fosas sépticas cuyo estado y funcionamiento no está sometido a control alguno. El hecho de que estas viviendas dispongan de sistemas autónomos de saneamientos incontrolados conlleva, además, el que esos sistemas tengan un mantenimiento ineficiente, o inexistente, y que se produzcan...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Molina.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—... vertidos incontrolados.

Voy concluyendo. En ese sentido, dejar bien patente el grave problema que supone lo de la depuración de las aguas en el río Guadalhorce, que es fundamental; y después, bueno, quería hacer hincapié también en la revegetación y regeneración de los bosques de ribera en sus márgenes, que evitaría buena parte de pérdida de suelo, de suelos fértiles, y de la erosión y de la turbidez que se genera en las aguas, además de otras muchas cosas.

Simplemente añadir, porque ya no me queda tiempo, que vemos muy pertinente la propuesta que se nos hace, y que votaremos a favor de ella sin duda.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Señora Navarro, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Hernández White, corría mayo de 2016 cuando este grupo —y concretamente, esta portavoz—, traía a esta comisión una proposición no de ley —recordará—, sobre limpieza del cauce del río Guadalhorce, a su paso, concretamente, por el municipio de Álora, tras unas terribles inundaciones que sufrimos en toda la provincia, y especialmente sufrió, con un fallecimiento de una persona, en este municipio. Y le invitaba yo entonces, señor Hernández White, a que presentara, bueno, pues una proposición no de ley que incluyera una actuación integral, porque en su intervención pues incluyó muchas de esas medidas que le hacía falta, efectivamente, al río Guadalhorce, pues por todo su recorrido a lo largo de la provincia de Málaga. Y le decía yo que bueno, le invitaba a que la presentara y me comprometía a que nuestro grupo, desde luego, la apoyaríamos.

Han pasado dos años, hemos tardado un poquito; pero bueno, aquí estamos, y ciertamente se mantiene ese compromiso de apoyarle —como no puede ser de otra manera— esta iniciativa. Y no puede ser de otra manera porque el río Guadalhorce es, sin duda, una de las principales arterias hídricas de la provincia de Málaga; una arteria maltratada y casi maldita. Maltratada, porque en los últimos años se ha hecho de este río un vertedero, ya lo ha comentado usted también y la propia portavoz de Podemos. Un punto negro desde el punto de vista del saneamiento, donde cien mil, ni más ni menos que cien mil habitantes de diferentes municipios vierten sus aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento al río. Pendiente de esas dos grandes infraestructuras de depuración y saneamiento; por cierto, contenidas ambas en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre del 2010, y cobrándose a todos los habitantes de esa zona —esos cien mil habitantes— desde 2011 el canon del agua, mientras han esperado, pacientes, más de siete años a que lleguen las primeras piedras de estas infraestructuras.

Ahora ya parece que empiezan las obras; la EDAR del Bajo Guadalhorce está un poco más avanzada. Y, después de muchos avatares... que, por cierto, señor Hernández White, habla usted de esos encontronazos y esas trifulcas entre ayuntamientos que, por cierto, son aprovechadas —y muy bien aprovechadas— por parte del Gobierno andaluz para dilatar *sine die* las infraestructuras y todas las actuaciones que tiene pendientes.

Pero bueno, dicho esto, es verdad que, después de esos avatares, empezamos a ver en aquella zona del río Guadalhorce luz al final del túnel. Y con respecto a la de Málaga norte, pues también se ha adjudicado —si no tengo mal la información— se ha adjudicado ya la redacción también del proyecto, y ya parece que sale del atolladero en el que se había encontrado durante mucho tiempo este proyecto.

En ambos casos, creo que es importante —y por eso le hemos presentado estas enmienda *in voce* que ahora anuncio, señor presidente—, para blindar estas obras y esta ejecución de estos proyectos frente a esos avatares que pueden surgir y eventualidades que pueden surgir, pues hemos pedido que bueno, pues que se haga, que se ejecute en los plazos que se han comprometido: concretamente, para la EDAR del Bajo Guadalhorce sería 2018, y para la EDAR de Málaga norte, que es pues una infraestructura de mucha más envergadura, 2021. Esas son las fechas que se han dado por parte del propio consejero en otras ocasiones, y creemos que es importante que queden en esta iniciativa pues por escrito, y quede suficientemente claro.

Y decía también que es un río maldito, porque los fenómenos meteorológicos extremos, que en Málaga cada vez son más frecuentes —las sequías y las lluvias torrenciales y, en este caso, las lluvias torrenciales—,

pues es raro que no afecten a los municipios por los que transcurre este río, porque... pues, evidentemente, la falta de limpieza y de adecuación del cauce hace que muchos de estos municipios sufran los efectos de estas lluvias torrenciales, con inundaciones y avenidas permanentemente; la falta de actuación sobre el cauce, pero también la falta de ejecución de obras de defensa y de encauzamiento, que están previstas en la planificación hidrológica, que están previstas en el Plan Hidrológico de Cuencas Mediterráneas Andaluzas, y que se está incumpliendo permanentemente.

Frente a esto, pues lo que se planteó fue un plan de gestión de riesgos de inundaciones, que también, bueno, pues lo exige el Gobierno y lo exige Europa; un plan que incluye un mapa de inundabilidad que, como usted sabe, pues tiene bastantes excesos; bastantes excesos, que están provocando no pocos problemas en la provincia, en diferentes municipios, pero, fundamentalmente, en el Bajo Guadalhorce, y también en la capital de Málaga. Por eso, tanto los afectados como los técnicos del ayuntamiento, bueno, pues lo que piden es que se revise este mapa de inundabilidad, porque, además, dicen que esos excesos son fruto de haberse hecho este plan, o este mapa, desde un despacho; de no haber bajado al terreno, haber pisado pues los márgenes del río, haber visto bien la zona y haber comprobado qué zonas verdaderamente tienen un riesgo más que evidente, y qué zonas pues son prácticamente salvables de este mapa de inundabilidad. Por eso, también le hemos presentado en el día de hoy una enmienda *in voce* para que se revise, como ya se ha pedido también en el Ayuntamiento de Málaga y en el de Cártama... perdón, y en el de Alhaurín de la Torre, que se revisen estos mapas de inundabilidad.

Por lo demás, decirle que nuestro apoyo pues lo tiene, y que evidentemente, pues seguiremos reclamando que sobre el río Guadalhorce se actúe mientras no esté... pues como la principal arteria hídrica de la provincia merece.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro. Si es tan amable de darnos por escrito las enmiendas...

[*Intervención no registrada.*]

Señora Rubiño, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, a todos y a todas. Creo que a lo largo de esta mañana ya ha quedado patente la importancia que tiene el río Guadalhorce para Málaga y para su provincia, y no está en el ánimo de esta diputada incidir de forma reiterada en el mismo tema, por lo que pasaré a posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta iniciativa.

Respecto al punto 1, decir que ya la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está desarrollando el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, que es un programa, mediante decreto, de delimitación de zonas inundables, donde se establecía la necesidad de elaborar

los estudios hidrológicos e hidráulicos para definir las zonas inundables que existen en el territorio andaluz, y, por supuesto, también en torno al río Guadalhorce.

En esa línea, ya en el año 2012, la Dirección General correspondiente culminó la redacción de un estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y para la ordenación de la cuenca del Guadalhorce, donde se determina la falta de capacidad del actual encauzamiento del río en la zona de su desembocadura, y que afecta gravemente a los terrenos urbanos de la ciudad de Málaga, situados en ambos márgenes del río. Ante la gravedad de la situación, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha actuado en varias líneas de trabajo, con el objetivo de mitigar los riesgos de inundación de la zona, desarrollando una labor de cooperación y participación con diferentes administraciones —ya sea con la local o con la Administración General del Estado— y, además, se concreta en varias reuniones que han tenido lugar de manera tripartita y bipartita, desde el 2 de junio de 2016, por ejemplo, después, el 7 de noviembre de 2016 y, la última, el 7 de marzo, que fue en Madrid..., perdón, el 7 marzo de 2017, convocada en Madrid, y a la que asistió Junta Andalucía, Administración del Estado y Ayuntamiento de Málaga.

En segundo lugar, la Administración andaluza ha realizado una labor de intervención directa sobre los terrenos situados dentro del encauzamiento con el objetivo de mejorar la capacidad hidráulica del mismo, trabajos desarrollados también a lo largo del año 2017, que han consistido en retirar los residuos sólidos sobre el lecho del río y sobre los pasos de la estructura del puente conocido como de la azucarera.

Por otro lado, esta Administración, la Junta Andalucía ha actuado también en materia de planificación y programación con el objeto de que los terrenos de la ciudad de Málaga que se ven afectados por las posibles inundaciones derivadas de desbordamiento del río Guadalhorce sean defendidos para la avenida en cuanto a 500 años de retorno, objetivo que la Junta de Andalucía ha establecido para todos los núcleos de población andaluces.

Por último, respecto a este punto, señalar que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Málaga los medios que tiene disponible para reducir los efectos negativos que las inundaciones del río puedan provocar a la seguridad de bienes, de personas y actividades económicas implantadas en torno a esta zona.

Se ha promovido por el ayuntamiento actuaciones en la zona de Plaza Mayor o el proyecto del campamento Benítez, que se desarrollan con medidas de autodefensa que impiden su inundabilidad para la avenida de 500 años, como he dicho, y que, además, no deben perjudicar a terceros. Esta diputada, además, conoce perfectamente la zona puesto que es del distrito de Churriana.

En relación al punto 2, estamos totalmente de acuerdo, pero no estaríamos de acuerdo en cuanto a redundar en una enmienda *in voce* en cuanto a los plazos, porque se están siguiendo tal y como está actuando la Administración andaluza.

En cuanto al punto 3, ya hay dos obras previstas con horizonte 2021-2027, que incluyen la restauración de la ribera, reforestación y cubierta vegetal, que además son de interés general pero las está haciendo la Junta Andalucía, porque pertenecen a la cuenca mediterránea.

Y hablar de repoblación forestal de los montes de la cuenca del río es algo excesivamente difuso. Y tampoco vemos el encaje que tiene dentro del proyecto Life Forest. Con lo cual, no votaríamos a favor de ese punto.

En cuanto al punto 4, sí que estamos de acuerdo porque incluso la Ley actual de Agricultura contempla estas medidas.

Y en cuanto al punto 5, también estaríamos de acuerdo, puesto que ya se están facilitando diferentes actividades en la zona de la azucarera, de Sacaba, de Guadalmar, con diferentes actividades de carácter lúdico, medioambiental, etcétera.

Se trata, al fin y al cabo, este grupo parlamentario así lo entiende, de poner en valor el río Guadalhorce y las actividades que se puedan generar en torno a él.

Muchas gracias, señora Rubiño.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después, estableceremos el orden de la votación.

Para cerrar este debate, esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Hernández White.

Recuerdo a todos los grupos que, conforme terminemos este debate, procederemos a votar esta proposición no de ley.

Tiene usted, señor Hernández, la palabra.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Bueno, agradecemos el tono constructivo de todos los grupos, aunque parezca mentira, pero el tono constructivo lo agradecemos desde Ciudadanos.

Y estas actuaciones que describimos en esta proposición no de ley son actuaciones necesarias, y los mismos portavoces lo han ido enumerando. Y también, bueno, alguna incluso ha mencionado aspectos que han dañado gravemente al Guadalhorce y al saneamiento del Guadalhorce, como es el enfrentamiento entre administraciones. Yo ya no entro a valorar si este enfrentamiento ha sido aprovechado por el Gobierno de la Junta Andalucía o por el Ayuntamiento de Málaga.

Miren, el enfrentamiento, lamentablemente, en materia de saneamiento en la provincia de Málaga, nos ha llevado hasta el punto en el que estamos, hasta el punto en que estamos, que es que no hay vertido cero en los municipios del Guadalhorce, y el estado del río Guadalhorce es lamentable, es absolutamente lamentable. Y no olvidemos que los grupos políticos estamos aquí precisamente para eso: para cambiar esa realidad.

Hay especies de vida que son incompatibles con su vida en el río Guadalhorce. La portavoz de Podemos lo ha mencionado. El estado de las aguas es lamentable, y un enfrentamiento entre unos ayuntamientos para posicionar la estación depuradora de aguas residuales de Málaga norte, que es muy importante y afecta a muchísima población, pues ha retrasado mucho esa actuación.

Sabemos que hay un compromiso, sabemos que hay ya un proyecto. Sabemos que hay un compromiso porque nosotros exigimos, en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2017, que se desbloqueara este asunto. Y, efectivamente, ha sido desbloqueado, y ahora debe ser puesta en marcha y que se construya. Eso es simplemente lo que estamos planteando.

Por Ciudadanos no va a quedar, por Ciudadanos no va a quedar el buscar acuerdos y el llegar a acuerdos para una actuación que es necesaria en Málaga, como es el saneamiento, tanto de Málaga norte como la del Guadalhorce, aguas más arriba.

Respecto al resto de puntos, el problema de la inundabilidad es un problema importante en el sector empresarial en Málaga, y, en la misma medida, no entendemos cómo este enfrentamiento ha llevado a que a día de hoy no se haya solucionado. El puente de la azucarera es un problema grave, por mucho que se haya limpiado. Yo también resido en Málaga capital y he visto que sí que se ha limpiado, pero eso no es suficiente. Hay que llevar a cabo actuaciones que son las que están demandando los empresarios y hay que revisar esa situación. Estamos en grave riesgo, además, de falta de disposición de suelo empresarial en la ciudad de Málaga, y el polígono Guadalhorce está ahora mismo en el que no se puede crecer ahora mismo. Es imposible creer que en el polígono Guadalhorce haya empresas que se sitúen allí, simplemente, por la huella de inundabilidad. No tiene los permisos del Ayuntamiento de Málaga porque está cumpliendo la ley, no estoy atacando, porque está cumpliendo la ley por una huella de inundabilidad. Todo eso hay que revisarlo.

Por tanto, esperemos que el voto favorable generalizado de esta proposición no de ley pues luego se cumpla y se ponga en marcha, tanto desde el punto de vista del saneamiento como desde el punto de vista de inundabilidad, que se actúe de una vez respecto a la inundabilidad.

Tenemos distintos puntos de vista con el Partido Socialista respecto a la necesidad de repoblar y reforestar con fondos europeos. Existen fondos europeos, lo que pasa es que hace falta tener unas diligencias. Y esperemos que se actúe en ese sentido, que se renueven los riegos, y que todas esas actuaciones que se dice que están en marcha, según he escuchado a la señora Rubiño, que se pongan en marcha de cara a mejorar el paisaje del río Guadalhorce, y que recuperemos los malagueños ese río, que salga de la situación de abandono en la que está.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Hernández.

No se ha pronunciado, se lo iba a preguntar, sobre las enmienda *in voce* que le ha hecho el Partido Popular.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE**

—Sí, nosotros sí las vamos a apoyar.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Queda asumida entonces, por tanto, la...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, claro. Correcto.

Pues, entonces no se admite esa enmienda, porque el Grupo Parlamentario Socialista así lo decide.

El Partido Socialista sí, el grupo parlamentario sí ha dicho que quería votación separada de ¿exactamente qué puntos?

*[Intervención no registrada.]*

Punto 3.

O sea, entonces, votaríamos el 3 aparte, y el resto, de forma conjunta.

Pues bien, señorías, si les parece bien, vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar, el punto número 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el resto de puntos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

En principio, tenemos que esperar la presencia del consejero, como sabíamos ya, y como hablamos en la Mesa de la comisión, que en un principio quedamos aquí citados para reanudar la comisión a las 12 de la mañana.

Muchas gracias, señorías.

*[Receso.]*

## 10-18/APC-000523, 10-18/APC-000525 y 10-18/APC-000634. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Plan INFOCA del año 2018

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la segunda parte de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Agradecerle aquí la presencia al consejero.

Y vamos a empezar por la primera comparecencia, que es a fin de informar sobre el Plan Infoca 2018, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, del propio Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario de Podemos. Les recuerdo a sus señorías que tienen un turno de siete minutos cada uno para posicionarse en cuanto a esta comparecencia.

La primera palabra, señora Barranco... Que le toca, le toca hablar. Ah, perdón, señor...

Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues buenas tardes a todos y a todas.

Y vamos a comenzar, voy a exponer a grandes rasgos la planificación, los medios, todo lo que hay dispuesto para el periodo de alto riesgo del dispositivo Infoca. Corresponde hacerlo como cada año por estas fechas, y bueno, teniendo en cuenta que el periodo de alto riesgo comienza el viernes 1 de junio y se prolongará al menos hasta el 15 de octubre, que es la fecha de alguna manera oficial, aunque esta temporada anterior, el año pasado, como saben, se alargó hasta final de octubre porque las condiciones meteorológicas así lo aconsejaban, ¿no?

Bien, durante todo este tiempo, los guardianes de nuestro extenso y rico patrimonio forestal, los hombres y mujeres que componen el Plan Infoca, permanecerán en estado de máxima vigilancia para defender las 4,4..., los 4,4 millones de hectáreas forestales, de los cuatro..., de los cuales, perdón, 1.200.000 son de titularidad pública. Se trata de un dispositivo de excelencia, acorde con la preocupación social, económica y ecológica que causan los incendios forestales. No hay duda de que sin el compromiso de los andaluces no hubiésemos alcanzado el grado de desarrollo y eficacia del que disponemos y del que..., bueno, pues reconoce yo creo que prácticamente toda la sociedad andaluza. Por eso, la Medalla de Andalucía concedida al Infoca el pasado 28 de febrero entendemos que es un reconocimiento compartido con toda Andalucía, que premia también la sensatez, la colaboración y la preocupación de los ciudadanos. Esta medalla se suma al resto de distinciones recibidas durante los últimos meses, como las Uvas de la Cadena SER, la Medalla de Oro de la Provincia de Huelva o el Premio Corazón de Olavidia, en Carboneros, en Jaén. Y además muchos ayuntamientos han premiado la labor del Infoca. Por ejemplo, Minas de Riotinto, El Campillo, Cartaya, Almonte, Moguer —en Huelva—, Algeciras —en Cádiz—, Huesa —en Jaén—. Y destacamos otros, como el concedido por la revista *Andalucía económica* o el Premio Feria de Turismo Sostenible, del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Antes de entrar en el debate de las cifras, quiero detenerme en la situación meteorológica, que es una cuestión absolutamente esencial a la hora de hablar de este dispositivo de emergencia.

Durante el año hidrológico en curso, las precipitaciones acumuladas han sido entre un 20 y un 40% por encima del valor normal, calculado entre 1982 y 2010. Y esto sucede prácticamente en toda la comunidad, salvo en la zona más oriental y en el Valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga. La lluvia caída en primavera ha atenuado el peligro de incendio, pero a la vez hará que proliferen el combustible fino, el pasto, que es un buen indicador y propagador del fuego. Aunque entramos en un periodo de tiempo en el que lógicamente se priorizan los trabajos de extinción, antes, en los meses de bajo y medio riesgo, el Infoca ha trabajado intensamente en la vertiente preventiva. Ya he dicho que la superficie forestal pública de Andalucía es de 1.200.000 hectáreas, pero es muy importante que, de ellas, 400.000 son susceptibles de tratamientos forestales; el resto..., pues, por las pendientes, por otras cuestiones, no son susceptibles de ser tratadas. Estos tratamientos se hacen sobre la base de una atenta planificación forestal, de carácter plurianual, siguiendo estrictos criterios técnico-científicos en función de la vegetación y dividiendo el territorio en parcelas forestales con objeto de frenar el avance del fuego, creando así una red perfectamente planificada, que da protección al conjunto del monte público andaluz. Los trabajos manuales se han ejecutado sobre 6.051 kilómetros lineales de cortafuegos, y los mecanizados, en otros 5.630 kilómetros. Por otro lado, los desbroces y la reducción de vegetación han afectado directamente a 4.200 hectáreas de terrenos forestales, protegiendo muchas más. Además, desde la consejería seguimos potenciando con fines preventivos el uso del pastoreo controlado con ganado, el programa RAPCA, Red de Área de Pastos Cortafuegos de Andalucía, que permitirá actuar sobre 3.342 kilómetros de líneas aéreas..., de líneas, áreas y fajas auxiliares con más de 125.000 cabezas de ganado. También durante este año se van a invertir algo más de 5 millones de euros en el mantenimiento de caminos forestales necesarios para la seguridad y para la buena actuación de los bomberos forestales, en caso de incendio.

Igualmente, como explicado ya en este Parlamento, se han publicado las bases de la convocatoria de ayudas a la prevención de incendios forestales, que se han regulado a través de la Orden de 8 de marzo de 2018, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Gracias a esta iniciativa se podrán subvencionar trabajos de apertura, conservación y mejora de infraestructuras de cortafuegos; también la construcción, preservación y mantenimiento de puntos de toma de agua para los medios aéreos y terrestres de extinción. La cuantía máxima de las ayudas será de 60.000 euros por finca. Además, el importe de la subvención podrá llegar a ser incluso del cien por cien. La cifra total de estas ayudas asciende a 14,5 millones de euros.

De nuevo, y como pieza fundamental, una campaña más, haremos especial hincapié en la prevención social, ya que, como repetimos hasta la saciedad, el 96% de los siniestros forestales tiene su origen en la actividad humana. El programa Crece con tu Árbol, con el Proyecto Semilla, permitirá también este año que más de 8.000 escolares conozcan el Plan Infoca, a la vez que se conciencien de la importancia de prevenir los incendios forestales.

Fuera de este programa, otras 9.000 personas participarán en visitas, charlas y otras actividades variadas de educación ambiental en torno a los incendios, que se organizarán para distintos ámbitos y colectivos, como ganaderos, agricultores o vecinos de urbanizaciones interfaces, que son aquellas, como todos sabemos, que se sitúan en zonas de influencia forestal.

Igualmente, también en la presente anualidad hemos firmado convenios de colaboración con los tres principales gestores de infraestructuras públicas: Red Eléctrica de España, Endesa y Adif. En conjunto, la inversión supera los 11 millones de euros y ayudará a prevenir incendios derivados de líneas eléctricas y circulación de trenes principalmente.

Dentro de la prevención, también enmarcamos la Orden de prohibición de realización de barbacoas y quemas agrícolas, así como el tránsito de vehículos a motor por espacios forestales o de influencia, aquellos que se encuentran a menos de 400 metros de la masa forestal. Entrará en vigor el 1 de junio y se prolongará también al menos hasta el 15 de octubre. Es este otro aspecto en el que, como decía al principio, resulta fundamental la colaboración ciudadana.

Entrando plenamente en la composición del dispositivo, contamos con un despliegue humano y material perfectamente dimensionado a las necesidades y características de nuestra tierra. Si nos detenemos primero en el apartado presupuestario, el montante con el que este año cuenta el dispositivo Infoca asciende a 167.470.000 euros, es decir, alrededor de diez millones de euros más que en 2017. De esta cifra, 85.470.000 euros se destinan a labores de extinción, y el resto a prevención.

En el apartado material, en la campaña que hoy presentamos los vehículos con los que contará el INFOCA serán 115 autobombas, de las cuales, 98 son vehículos pesados, y 17 nodrizas. A ello se suman ocho unidades de meteorología y transmisiones, una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales y, por su parte, el Ministerio de Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, activa otra unidad en Andalucía. Los vehículos para transporte de personas serán 1.264, repartidos entre personal tanto de la Administración como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. En cuanto a las aeronaves, dispondremos de un total de 39; de ellas, 33 pertenecen a la Consejería, 5 posicionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y 1 por la empresa Enresa en El Cabril, en Córdoba. Si distinguimos por tipo de medios, contamos con dos aviones anfibios, siete de carga en tierra y tres de vigilancia y coordinación; y en cuanto a helicópteros, veinte son de transporte y extinción, tres para brigadas especializadas —las BRICA—, y cuatro helicópteros de gran capacidad Kamov. A estos medios móviles, se suma una extensa red de vigilancia fija, que supone en total 197 torretas.

En lo que respecta a las instalaciones, contamos con un centro operativo regional, ocho centros operativos provinciales, veintitrés centros de defensa forestal, tres bases BRICA, así como una importante red de pistas de aterrizaje y puntos de toma de agua.

En el plano de Recursos Humanos, el dispositivo cuenta con 932 funcionarios y personal laboral, pertenecientes a la Administración; así como otros 3.494 trabajadores procedentes de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Es decir, más de 4.500 profesionales, que velan por la seguridad diaria de nuestros montes. En esta anualidad se va a proceder a las jubilaciones parciales, con contratos de relevo al 50%, lo que conlleva la incorporación de personal relevista en el grupo operativo de la Agencia. Para este año, habrá setenta nuevos relevistas, que unidos a los ochenta y tres procedentes de la campaña anterior, hacen un total de ciento cincuenta y tres personas que vienen a rejuvenecer el dispositivo; a esta cifra debemos sumar los ciento nueve indefinidos fijos discontinuos, que se suman a la campaña de alto riesgo. Gracias a la Oferta de Empleo Público resuelta el año pasado, se han incorporado cincuenta nuevos trabajadores fijos, entre bomberos forestales y conductores operadores de autobomba. Durante el mes de mayo, se han realizado las pruebas pertinentes

a los integrantes de la bolsa de trabajadores temporales, con el fin de realizar contrataciones para cubrir interinidades u otras incidencias encaminadas a completar el catálogo del dispositivo; inicialmente, van a ser trescientos veinte contratos temporales, que podrán incrementarse en función de las necesidades.

No podemos olvidar la colaboración con otros dispositivos de emergencia y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como la Guardia Civil, la unidad adscrita de Policía Autonómica, la Unidad Militar de Emergencias, Emergencias 112-Andalucía, de la Consejería de Justicia e Interior, junto con el grupo de emergencias de Andalucía —el GREA—, además de voluntarios de Protección Civil, Policías locales, Cruz Roja, Bomberos y Consorcios Provinciales de Bomberos. Todos ellos siguen siendo piezas imprescindibles en el desarrollo de los incendios forestales, los cuales se afanan en garantizar tanto la seguridad de los ciudadanos como la preservación del medio natural.

Señorías, seguimos empeñados en que nuestros bomberos forestales cuenten con los mejores equipos posibles, a la hora de enfrentarse al fuego. Por ello, atendemos las reclamaciones de este personal y realizamos las pertinentes modificaciones en los equipos de protección individual, para que cada día puedan desarrollar mejor su encomiable trabajo.

De esta forma, durante este año, se ha incorporado calzado con membrana permeable al vapor de agua e impermeable al agua líquida; estas botas de extinción y polivalentes, cumplen con los requisitos de la Unión Europea EN-15090 -calzado para bombero-, lo cual implica, además de lo comentado, una mejora en el agarre de la suela.

También se han adquirido las prendas EPI, de abrigo, para los trabajadores que participan en las tareas de extinción, certificadas por la correspondiente norma en materia de resistencia térmica y alta visibilidad. De la misma forma, podemos nombrar la compra de cubregafas con protección solar, la mejora en el chaleco de alta visibilidad, la adquisición de máscaras para gases, vapores y partículas, destinadas a trabajos en fuegos de interfaz urbano-forestal. La total renovación de las prendas extinción a todos los efectivos, así como la entrega de todos los elementos originales, de los complementos y accesorios del casco de extinción.

Todo ello forma parte de un expediente de contratación para el suministro de equipos de protección individual, los EPIS, por importe total de 4.855.999 euros; con vigencia de dos años, más una posible prórroga de 24 meses.

Una novedad tecnológica, de gran eficacia, es la implementación por primera vez en esta campaña, de drones como herramienta al servicio del análisis de incendios en periodos nocturnos. En este campo de mejora tecnológica, también podemos nombrar el importante trabajo para la implantación de una nueva red de comunicaciones por radio; en estos momentos nos encontramos en plena fase de diseño, testeo y licitación de esta futura red, basada en estándares digitales, que será empleada por varios..., por todos los servicios de emergencias en Andalucía, aportando así grandes ventajas en la gestión de estas situaciones. Se prevé que esté operativa para octubre de 2019.

Al margen de toda esta importante dotación material, la preparación y coordinación del dispositivo INFOCA y los demás actores que intervienen en las emergencias por incendios forestales, resulta obviamente crucial.

Como todos los años, en los días previos al comienzo del alto riesgo de incendio, hemos realizado simulacros en todas las provincias andaluzas, para probar el correcto funcionamiento y coordinación de los operativos de emergencia. Estos ejercicios llevan consigo la activación del plan de emergencia ante el riesgo de

incendio forestales en Andalucía, en su nivel 1; situación que se declara cuando existe una afección potencial a personas y/o bienes de naturaleza no forestal, e implica a todos los cuerpos de emergencias, que se activan en dichas situaciones. Ayer mismo -como habrán visto-, se celebró la última en la provincia de Sevilla, en la que tuve la ocasión de estar presente junto con la consejera de Justicia e Interior.

Señorías, sin tiempo para más, si lo tienen a bien y si es necesario y si así lo requieren, dejo para mi segunda intervención otros aspectos muy importantes, relativos a la colaboración que llevamos a cabo con territorios limítrofes, que precisan de nuestra ayuda en determinados momentos; los proyectos internacionales en los que participamos; o la implicación del INFOCA en otro tipo de emergencias.

Pero no quiero concluir sin recordar que esta presentación, no solo es una declaración de intenciones, ni tampoco una traslación de datos, con ser todos ellos importantes; y como siempre digo, creo que es una obligación trasladar a los ciudadanos, a través del Parlamento, qué es lo que diseñamos y cómo lo diseñamos en el ámbito del Plan INFOCA, para enfrentarnos a los incendios forestales. Siempre me esfuerzo en destacar que en el INFOCA no se improvisa, y que solo la planificación no garantiza los buenos resultados que el dispositivo está alcanzando en los últimos años; sino también, el compromiso de todos.

Así es que, apelando a este compromiso que se da año a año, y que además, observamos que crece, ejercicio a ejercicio, termino esta primera intervención, a la espera de sus opiniones y bueno, con la intención de ampliar los datos que se me requieran, en la segunda intervención.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

**El señor MILLÁN MUÑOZ**

—Nos traslada la compañera de Ciudadanos que la portavoz está indispuesta, la portavoz de Ciudadanos.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vale, bueno, pues entonces pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra la señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la prolija exposición de datos e información que nos ha suministrado sobre el INFOCA.

Bueno, hoy hablamos otra vez de ese cuerpo de profesionales que arriesgan su vida por defender el patrimonio de Andalucía. Algunos dicen que combaten la insensatez humana, por eso de lo del 96% de incen-

dios que están provocados por la mano del hombre, hay quienes dicen que son como los héroes mágicos del bosque. Bueno yo sinceramente creo que son profesionales con una vocación digna de admirar, en una sociedad difícilmente explicable esa vocación por la defensa de lo colectivo, tienen una conciencia combativa enorme, y dedican lo mejor de ellos mismos, incluso a veces su vida, a defender el patrimonio natural de Andalucía y defender a Andalucía misma ¿no? Nos defienden, defienden nuestras señas de identidad y defienden también nuestro legado. Como usted bien ha dicho, son hombres y mujeres de la Agencia AMAYA, de la Consejería de Medio Ambiente y también, a los agentes de medio ambiente, que a veces nos olvidamos cuando hablamos del INFOCA, y que también juega un papel fundamental.

Quiero aprovechar de nuevo mi comparecencia para agradecer la labor tan extraordinaria que desarrolla el dispositivo Infoca cada año, durante todo el año, y no solamente durante la extinción sino también durante la época de prevención de incendios laborales.

Son personas que, cada verano, como ellos mismos dicen, se juegan la vida por defender el patrimonio de Andalucía —nuestra flora, nuestra fauna, nuestro medio rural—, y, desde nuestro punto de vista, deberíamos poner las mejores condiciones laborales y reconocerles todos los derechos que son suyos por pleno derecho, ¿no?

Por tanto, nosotros creemos que tenemos que mejorar en esta línea, porque se juegan cada año la vida. Y seguimos sin reconocerle, por ejemplo, los riesgos derivados de su profesionalidad, como toxicidad, peligrosidad, penosidad, nocturnidad. Se juegan la vida, y seguimos sin reconocerles las enfermedades laborales, o sin establecerse ese catálogo de enfermedades laborales tan necesario. Se juegan la vida, y seguimos sin reconocerles que, algunas veces, trabajan en condiciones precarias, sobre todo los temporales cuando tienen una..., cuando no tiene estabilidad profesional. Se juegan la vida, y seguimos sin reconocerles el coeficiente reductor, o sin reconocerles en la categoría de bombero forestal el [...] que les corresponde, ¿no?

Nosotros creemos, señor consejero, que aquellas condiciones laborales que están en manos de la Consejería de Medio Ambiente, deberíamos hacer un esfuerzo mucho mayor por brindarles a estos bomberos forestales lo que se merecen, que son unas condiciones lo más dignas posible.

Se juegan la vida, y hay gobiernos, como el Partido Popular, con la ayuda inestimable de Ciudadanos, que bloquean una ley, del Estatuto de Bombero Forestal, que se presentó en el Congreso, que lo presentó Unidos Podemos, pero que venía de la mano de la Plataforma de Asociación y Sindicatos de Bomberos Forestales. Una ley..., o un estatuto que lo que pretende básicamente es reconocer muchas reivindicaciones históricas que nosotros planteamos muchas veces, aquí, en Andalucía, que son reivindicaciones que plantean los propios sindicatos o los bomberos forestales. Y que creemos que si realmente decimos defender a nuestros bomberos forestales, qué mínimo que defendamos los derechos laborales; unas condiciones laborales dignas, y que reconozcamos todavía los derechos laborales, que está en nuestras manos, por parte de las administraciones.

Está claro que las causas de los incendios son complejas. Hemos hablado aquí muchas veces que van desde el abandono del medio rural, que estamos sufriendo en los últimos tiempos; intereses económicos, hasta fenómenos extremos, y, por supuesto, la mano del hombre, y ese incremento también del interfaz urbano forestal. Nosotros siempre lo decimos y creemos que, por mucho que le digamos, siempre es necesario más, y es más prevención, porque es el mejor método de contención.

Siempre lo he dicho, que el Infoca es un dispositivo extraordinario, que son muy buenos, somos muy buenos apagando incendios. Y creemos que tenemos que ser extraordinarios en la prevención, también, de incendios.

Nosotros creemos que hay que apostar por una política de prevención de incendios forestales que sea virtuosa e impecable, y que nos garantice que hemos hecho absolutamente todo lo que estaba en nuestras manos para minimizar los incendios, porque es obvio que no vamos a eliminar todos los incendios, porque, como todo el mundo sabemos, forma parte de los ecosistemas mediterráneos.

Es mucho más barato y más razonable evitar los incendios que apagar los incendios.

A veces nos preguntamos: ¿A quiénes les convienen los incendios forestales? ¿Quién sale ganando con esos incendios forestales? Los intereses son diversos y a veces muy malvados.

Por tantos, nosotros, señor consejero, le instamos, desde Podemos Andalucía, a que se invierta más en prevención de incendios forestales.

Hay que apostar o seguir apostando, evidentemente, por esas tareas que ya se están haciendo de desbroce, clareos, podas, cortafuegos, limpieza de caminos..., pero creemos que hay que reforzar la política que se está haciendo en materia de ordenación del medio natural, en planificación y estrategia forestal, no solo a corto plazo sino a medio y largo plazo —ya lo hemos hablado en muchas ocasiones—. Creemos que la política forestal en Andalucía debe mejorarse mucho para minimizar la vulnerabilidad de nuestras masas forestales y tener unas masas forestales que sean más resistentes a los incendios forestales.

Y otra cuestión que nos parece fundamental, y de la que nunca hablamos en este Parlamento, que es la inversión en innovación, desarrollo, investigación sobre materia de prevención y extinción de incendios. Si la consejería tiene alguna línea en esta materia, me gustaría también que nos lo explicara.

Usted hablaba del incremento presupuestario en el año 2018. Es cierto que se ha incrementado el presupuesto en 10 millones de euros, eso, después del peor verano de incendios de la última década, y eso es peor después del verano más negro, en Andalucía, de los últimos tiempos.

Como ya le he dicho en otras ocasiones, se ha incrementado en 10 millones de euros, pero seguimos sin recuperar el nivel de inversión del año 2014. Y usted, a veces, dice no solamente es tener más dinero sino invertirlo mejor. Y es verdad, nosotros estamos de acuerdo que hay que invertirlo mejor. Por eso, nosotros creemos que hay que dedicar mucho más presupuesto a prevención que a extinción. Ahora tenemos aproximadamente el 50% de prevención, 50% de extinción.

Nos preguntamos si hubiera una política de prevención desde la Consejería de Medio Ambiente que fuera enfocada a incrementar ese presupuesto en prevención. Quizás tendríamos que invertir luego mucho menos en extinción de incendios.

Y a veces también nos preguntamos: ¿Qué es lo que necesitamos que arda para dotar de los suficientes medios al dispositivo Infoca? Cuando hablo de medios, hablo de medios materiales, de medios humanos, de investigación, de innovación, de refuerzo del personal, de refuerzo del material, es decir...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

..., de todo aquello que está en nuestras manos, que está en manos de su consejería, señor consejero, y que puede mejorarse.

Yo tenía muchas cuestiones en materia de prevención, simplemente instarle a que refuercen el dispositivo Infoca. Cada año tenemos problemas de retenes incompletos, de falta de materiales...

Nosotros creemos que se puede hacer más por el dispositivo Infoca, se pueden optimizar más los recursos que tenemos y se puede invertir más en cualificación, en formación y en medios materiales, y sobre todo también es lo que le insistimos: creemos que hay que aplicar una política forestal a medio plazo, que nos garantice que se minimiza la vulnerabilidad de nuestras masas forestales, y eso implica apostar más en prevención y reducir..., al final, reduciremos más en extinción.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora Martín Moya, tiene usted la palabra.

### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muy buenos días o muy buenas tardes.

Bueno, pues empezamos una nueva temporada de alto riesgo en Andalucía, y con ella la tradicional presentación de los medios y las medidas que se pondrán en marcha, desde la Consejería de Medio Ambiente, pues para hacer frente a esta campaña en materia de..., bueno, más que prevención y extinción de incendios forestales a través del Plan Infoca.

Y, como siempre, de obligado cumplimiento, reconocer la labor de las personas que conforman este dispositivo, mujeres y hombres —usted lo ha dicho— que se juegan también la vida en el monte para salvaguardarlo y salvaguardar también la vida de las propias personas.

El pasado viernes tuvimos, los diputados del Partido Popular, oportunidad de visitar un Cedefo en la provincia de Almería, concretamente al de Alhama, que le agradezco, y tengo que decir, la pronta respuesta de su consejería a la hora de poner la cita, y sobre todo la flexibilidad para poder visitarlo.

Y ahí tuvimos la oportunidad de conversar, bueno, pues con las autoridades medioambientales y responsables provinciales del dispositivo. Digo autoridades medioambientales, porque, efectivamente, dado que no es una cuestión en absoluto criticable, pero si es verdad que, dado la época que todavía nos encontramos, que no estamos a 1 de junio, pues no pudimos ver allí los retenes, no tuvimos oportunidad de hablar con los trabajadores.

Creo y espero, y deseamos que podamos hacerlo en una próxima ocasión en las visitas que también tenemos solicitadas. Y, bueno, pero sí que tuvimos oportunidad, por lo menos, de estar sobre el terreno, y que nos explicasen, bueno, cómo está conformado el dispositivo y cuáles son las tareas que se realizan principalmente cuando llega esta campaña de alto riesgo.

Dicho esto, señor consejero —no me malinterprete, porque estoy cansada de que malinterpreten mis palabras y sobre todo que se diga aquí, o se me insulte en el seno de esta comisión, no lo digo esta vez por usted, señor consejero—, lo que le quiero decir, mire, me da la impresión de que la única innovación que plantea usted esta mañana han sido los premios que tiene Infoca —se lo digo, pero no me lo tome con acritud, ni nada por el estilo—, es la única novedad que usted ha dicho.

Me he leído..., estoy harta de leer y releer las actas de los *Diarios de Sesiones*, la Rascas, Endesa, Adif, los medios..., autobombas, tal, cual...; que está bien, siempre que hablemos de más medios y más inversión. Por supuesto, nada en absoluto criticable, pero no planteamos ninguna novedad. E incluso he echado de menos que usted nos trajera hoy noticias de ese trabajo que se está desarrollando, pues para elaborarse, y además —ya se lo dije en mi anterior intervención—, ese nuevo Plan Infoca que se pretende poner en marcha, y que, de alguna forma, ese nuevo..., pero sí nos hubiera gustado tener noticias, y sobre todo en algún tipo de innovación, a raíz de los acontecimientos tan dramáticos que tuvimos durante el año pasado.

Es verdad que esos acontecimientos no se pueden, muchas veces, prever, es verdad —cierto—, y que se pueden mejorar pues con más inversión y, sobre todo, con más prevención y con más medios. Pero es verdad que también esperábamos, hombre, algún tipo, por lo menos salir de siempre de la misma ficha que usted nos presenta todos los años en esta comparecencia.

Ha hablado de los 167 millones que, efectivamente, pues ya tuvimos oportunidad también, no sé si de hablarlo en la comparecencia de presupuestos, 167,4, no sé si en la comparecencia de presupuestos o en la comparecencia del dispositivo, vamos, de la campaña que hizo usted en el mes de noviembre.

Nosotros, en aquel momento, como le digo que ya me he releído las actas, le hablábamos de un incremento de 3 millones, que era la cifra que manejábamos algunos grupos políticos, porque eran los mismos que nos habían dado esos datos, bueno, pues trabajadores y sindicatos del dispositivo. Pero, en cualquier caso, a nosotros, que usted diga que en vez de ser tres son diez, no pone ni más ni menos que de manifiesto que si el año pasado, efectivamente, la campaña de 2017, en vez de haber 164 había 157, es decir, que había menos de lo que nosotros creíamos que había precisamente en 2017. Con lo cual, lo que pone incluso de manifiesto, más todavía, es el recorte en este dispositivo.

Este año aumentamos 10 millones, que al final es lo que nos quedamos, ese incremento.

Y la cuestión que ahora nos interesa, señor consejero, no es la cifra, que por supuesto está ahí y está en los presupuestos, sino cómo se ha reflejado, efectivamente, esto en la prevención. Porque, además, creo que usted decía que, de esos diez millones, no sé si lo ha dicho ahora, pero sí que leía que no sé si eran ocho millones de esos diez iban a ir destinados a mejorar la capacidad de respuesta para decaimiento forestal o que correspondía en la prevención y eran dos para extinción.

Y, precisamente, en eso nos quedamos, señor consejero, en la prevención. Ya se ha dicho aquí, y nosotros lo volvemos a poner de manifiesto, la importancia de la prevención, de la reforestación y la intervención antes, durante y, por supuesto, después.

Y, señor consejero, de otras respuestas parlamentarias nosotros hemos salido especialmente alarmados, y a nosotros nos gustaría que hoy lo aclarase aquí. Porque, mire, el dinero que se supone que se destina —y que me lo creo— a prevención, a extinción, a repoblación de nuestra masa forestal, de nuestros montes, pues de otras respuestas parlamentarias que están ahí se pone de manifiesto que, en los últimos cinco años, pues le puedo decir que se ha invertido, por ejemplo, en restauración y repoblación 5 millones de euros, en cinco años, no llega, 4,4, y se han repoblado un total de 1.169 hectáreas.

Y, además, me alarma más todavía que provincias como las de Almería o Córdoba...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín Moya.

### La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señor presidente.

... Almería o Córdoba no hayan hecho absolutamente nada.

Termino porque me quedo sin tiempo, pero no quiero dejar de pasar —y termino, señor presidente—, le pido treinta segundos.

Usted ha hablado otra vez de la nueva orden de las ayudas forestales. Por favor, dé una fecha.

Y, sobre todo, quiero referirme al convenio colectivo de los trabajadores del dispositivo, un convenio que sabe usted que no lo quieren, que están vendiéndoles unas subidas salariales que no son tales, que, evidentemente, no tenemos, entre otras cosas, porque ustedes han metido la acción social, lo venden como un incremento, cuando es una acción social que está recortada desde el año 2012. Pero, bueno, no podemos entrar en esa cuestión. No me mire usted así porque me entran ganas de seguir contestándole y no tengo tiempo.

Y, sobre todo, también que nos diga, efectivamente, pues y que nos hable, si tiene tiempo, aparte de ese convenio colectivo...

Ah, y los cascos, señor consejero. Usted dice que los accesorios están —y termino con esto, de verdad, se lo prometo, señor presidente—, y no los ha visto nadie, yo me lo creo y se van a llevar una alegría, pero créame que los accesorios de los cascos todavía no los ha dicho nadie. Se lo comunicó a la inspección y se dio de plazo a mediados de junio. Todavía no los ha visto nadie.

Señor consejero, tráigalos usted aquí, a ver si tenemos oportunidad de verlos todos.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Cerramos el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Pues, gracias, presidente.

Y gracias al consejero por su extensa explicación y la intervención de la presentación del dispositivo Infoca, que es verdad que lo hacemos de forma anual, una cita a la que, bueno, estamos todos convocados.

Y puede parecer rutinario o aburrido por el PP porque, en fin, nos parezca que todos los años se repite, pero usted ya ha hablado de nuevas actuaciones en extinción, en innovación, como nos ha trasladado, también de nuevos equipamientos, por ejemplo, que se van a poner en marcha para los bomberos forestales.

Y nosotros entendemos que lo que funciona bien, consejero, no hay que cambiarlo, lo que hay que hacer es mejorarlo, tal como se está haciendo, y, por tanto, bueno, le felicitamos por ello.

Y tenemos que recordar que esta actuación no se ciñe a la época de verano, a los meses de verano, sino que es un dispositivo que funciona todo el año y que este hecho y la profesionalidad, el dispositivo, el trabajo y los recursos que se ponen disponibles por parte de la Junta Andalucía son la clave del éxito del mismo.

Desde nuestro grupo queremos sumarnos al reconocimiento de estos hombres y mujeres y a la organización, en definitiva, de la Junta de Andalucía, que lo hace posible. Año tras año, más allá de las circunstancias meteorológicas, demuestran la profesionalidad, la planificación, la innovación y la organización y la gestión de los recursos, la ejemplaridad de este dispositivo, y muestra de ello es el reconocimiento social que tiene el ejemplo como referencia mundial que está teniendo a nivel mundial.

Y este verano, pues, un año más nos veremos afectados también por la climatología, nos pasó el año pasado y este año también, y la incidencia del cambio climático, lógicamente, va a tener repercusión en el mismo, y lo podemos ver en el balance cuando lo hagamos en el mes de septiembre, octubre, a final de este año.

Y, lógicamente, esta primavera lluviosa ha conllevado que haya menos siniestros, ya lo hemos visto, pero es lógico que también va a haber mucho más pasto y, por tanto, el riesgo para los meses de verano va a ser mayor. Esperemos que las condiciones nos favorezcan porque, en definitiva, nos guste más o menos, van a verse afectadas las circunstancias por las circunstancias del tiempo.

Y tenía que decir que..., decía que una de las características del dispositivo es su trabajo todo el año, y usted nos ha dado datos de los trabajos preventivos, unos trabajos preventivos que ya nos ha explicado que se atiende a criterios técnicos, científicos, dividiendo el terreno por cuadrículas, todo el trabajo que se hace, y que, por tanto, no está hecho al azar, sino que es fruto del conocimiento, de la experiencia y de la planificación, que dan prueba de esa rigurosidad.

Los datos que nos ha reflejado, tanto de cortafuegos manuales y mecanizados, las tareas de desbroce, las líneas aéreas y las fajas auxiliares de más de tres mil kilómetros que se han hecho, o ese mismo trabajo con más de ciento veinticinco mil cabezas de ganado dan prueba de todo el trabajo que se hace por parte de la consejería, a lo largo de todo el año, el trabajo muy importante en materia de prevención que entendemos, desde nuestro grupo, que es la clave, insistimos, del éxito también, en definitiva, de que luego los resultados sean los que son al final del año.

Tenemos que destacar también esa colaboración existente que usted nos ha trasladado con Endesa, con Adif, con Red Eléctrica, que son más de once millones de euros. Son muchos los recursos que también se destinan por esta parte en la prevención y, por tanto, que hay un gran trabajo detrás de la firma de todos estos convenios.

Y a las acciones de prevención les podemos sumar todas esas iniciativas que también nos han trasladado de sensibilización social que realiza el Infoca. Nos ha hablado de más de 8.000 escolares que han podido conocer el plan, de 9.000 personas que han asistido a las charlas, a las visitas, a actividades del dispositivo.

Y nosotros también le podemos sumar el excelente trabajo que se realiza en redes sociales, consejero, yo creo que llegar a miles de ciudadanos, y se traslada también, cómo no, a través de los medios de comunicación, y, por tanto, entendemos que en este apartado también están a la vanguardia del dispositivo, y le felicito por ello.

Pero que el 96% de los siniestros tengan causas humanas nos dice la importancia de estas acciones de sensibilización y que, por tanto, que toda la precaución es poca y que tenemos que seguir trabajando en esta línea.

Y, en todo caso, entendemos que por parte de la consejería las acciones que se hacen en materia de prevención son muchas y buenas, pero es cierto que la incidencia de otros aspectos, como el despoblamiento del mundo rural, pues puede ocasionar problemas en el futuro y entendemos que será una cuestión de todas las administraciones, de toda la sociedad, en definitiva; también, lógicamente, otras áreas del Gobierno tendrán que implicarse para tomar medidas que, al fin al cabo, permitan la dinamización de nuestro mundo rural y que acabarán incidiendo en las acciones preventivas que existen en el territorio.

Respecto a las acciones de extinción, usted también nos ha detallado las distintas actuaciones que se han puesto en marcha, que se prevén, y, lógicamente, yo creo que se entiende que la consejería tiene más que contrastados los recursos necesarios y su disposición en el territorio por esa planificación plurianual que se realiza.

Destacaré también, y nos parece fundamental esa coordinación existente con los demás Cuerpos de Seguridad del Estado, los agentes de Medio Ambiente, lógicamente, la Guardia Civil y la Unidad Militar de Emergencias, el 112, los grupos de emergencia de Andalucía, que creemos son fundamentales a la hora de la intervención en el territorio.

Destacamos, cómo no, también, esa subida, ese incremento del presupuesto en esos 10 millones de euros, que nos ha trasladado hasta los 167 millones de euros. Pero entendemos que no se trata muchas veces de más recursos sino, como bien dice también, de ser más eficientes y de ser más eficaces, y, bueno, yo creo que eso lo demuestra año tras año el dispositivo en Andalucía.

Y en relación a la situación del personal Infoca, bueno, pues queremos destacar, porque se ha centrado en algunas de las intervenciones tanto del Grupo de Podemos como el Grupo del Partido Popular, el trabajo que se ha desarrollado por la consejería, por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Conocemos y hemos vivido todas las actuaciones que se han desarrollado aquí y los debates que hemos tenido en el seno de esta comisión a largo de esta legislatura, y hemos conocido cómo se han mejorado las relaciones laborales en los últimos años. Para ello, ese afán de negociación, de acuerdo con los distintos sindicatos nos parece fundamental, y también —¿cómo no?— apostar por mejorar las condiciones laborales y las mejores técnicas de los trabajadores.

Seguimos esperando —¿por qué no?—, al margen de esa negociación final que está realizando la consejería para la firma de ese convenio colectivo, seguimos esperando ese reconocimiento de la categoría de bombero forestal, a los efectos de determinar la edad de jubilación, el anticipo de edad de jubilación... Seguimos, por tanto... Y esperemos que de una vez por todas, el Partido Popular se sume ello.

Nos parece fundamental esta medida para refrescar la plantilla; es fundamental, y siempre nos lo han trasladado. Y, a pesar de eso, nos felicitamos por esas 320 nuevas incorporaciones que nos dice usted que se ponen sobre la mesa en este año, y que van a permitir esas nuevas contrataciones en la época de alto riesgo. Esta actuación...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando ya, señor Millán.

**El señor MILLÁN MUÑOZ**

—... contrasta con la situación personal de los bomberos forestales en fincas del Estado, consejero; por ejemplo, la finca de Andújar, donde los trabajadores vienen a manifestarse y a solicitar las mismas condiciones del Plan Infoca. Parece curioso, ¿no?, y eso determina el buen hacer que está haciendo la consejería.

Piden estos trabajadores trabajar todo el año en trabajos preventivos; insisto, en una finca del Estado, en Sellador y Contadero de la Sierra de Andújar. Nos dicen también que este año no se harán cortafuegos, y reclaman igualdad en las condiciones laborales.

Por tanto, el camino a seguir lo tiene el dispositivo Infoca también para estos trabajadores que trabajan para el Estado. Y, por tanto, yo creo eso reconoce el trabajo que se viene haciendo año tras año, y le felicitamos por ello.

Gracias, consejero.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Millán.

Cierra el debate el señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias a todos los portavoces y todas las portavoces.

Agradecer el tono constructivo y la preocupación sincera que sé que despierta el Infoca, y la admiración también. Porque creo que pocos dispositivos hay que merezcan más elogios que este; esa es la realidad.

Bien, ya dije, en mi primera intervención, que a mí tampoco me da tiempo a decirlo todo en el rato que tengo para explicar los asuntos del Infoca. Pero, bueno, he querido destacar lo que a mi juicio es lo más importante. En relación con la intervención de la portavoz de Podemos, bueno, agradezco su defensa y su valoración del dispositivo y de los trabajadores del dispositivo, básicamente. Y hace un llamamiento a que se les reconozcan los derechos que quedan por reconocer a los trabajadores del dispositivo. Yo sé que sabe perfectamente que, efectivamente, se está negociando un convenio colectivo; estamos en la última fase. Yo espero que cuanto antes se pueda llegar a un acuerdo en el que se incluyan gran parte de esos derechos que quedan por reconocer.

Sin embargo, uno de los que a mi juicio es más importante, el coeficiente reductor, hay que decirlo aquí: no depende de la Junta de Andalucía. Hemos mantenido diferentes reuniones con el Ministerio de Empleo, con alguno de sus responsables. Yo, personalmente, he hablado —es cierto que cuando hemos coincidido, precisamente, en algún incendio o en otro acto— con la propia ministra, con Fátima Báñez. Y, aparte, otros responsables del Gobierno se han entrevistado con los propios representantes de los sindicatos de Amaya, y con el director de la propia agencia, para hacerle ver la importancia que tiene el reconocimiento de estos coeficientes reductores para poder adelantar la edad de jubilación y refrescar —como ha dicho el portavoz socialista— el dispositivo Infoca.

Hasta la fecha, no hay respuesta. Es más, la última reunión que se produjo en el ministerio, en el primer trimestre de este año, bueno, la delegación que fue de Andalucía a esta reunión volvió absolutamente desmoralizada, porque se le vino a decir que había que empezar de cero y que no había absolutamente nada. Recientemente, se ha aprobado una norma muy parecida a la que nosotros le mandamos, relativa a las policías locales de España. Y yo me alegro, pero yo animaría a la responsable del Partido Popular a que de verdad se uniera a esta reivindicación. Yo creo que hay que hacerlo, de verdad. Creo que hay que hacerlo, creo que es de justicia. Y, querámoslo o no, no depende del Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso; otras cosas sí, esta no.

Habla también la portavoz de Podemos... Nos pide una política impecable de prevención. Hombre, ¡una política impecable...! Yo creo que es muy buena, pero impecable, no es fácil. Y no nos vamos a engañar: perfecto no es nadie. Pero, hombre, yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante, sinceramente. Usted pide que invierta más; yo lo entiendo. Pero, bueno, este año todos reconocemos que hay una inversión más importante en materia de prevención: diez millones de euros.

También ha hablado de algo que, como diría el clásico, me alegro que me haga esa pregunta: inversión en investigación. Bueno, participamos en un número muy importante de proyectos de investigación relacionados con los incendios forestales. Quizás, el que ha despertado más expectativas es la creación del Centro Ibérico para la Investigación y la Lucha contra Incendios Forestales, el CIILIFO, que se va a ubicar en Andalucía, y que va a hacer un centro de referencia para toda la Península Ibérica. También participamos, como socio beneficiario, en el Proyecto de cooperación transnacional Open to Preserve, que refuerza la cooperación entre los gestores de los espacios naturales, a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos del programa Interreg, para promover la eficacia de los recursos en el ámbito de los incendios forestales.

También participamos en el proyecto Geofase, que es un intercambio entre investigadores y sistemas operativos de extinción de incendios forestales, en el que personal técnico del Infoca tiene previsto colaborar durante el presente y el próximo año con universidades de Holanda, Reino Unido y Australia. Siempre se puede hacer más, pero, modestamente, creo que no es precisamente la investigación y el afán por compartir conocimientos con otras comunidades y con otros países una cuestión que se desdeñe en el ámbito del Infoca.

También se ha constituido, en abril —hace nada—, el Equipo Regional de Quemados de Andalucía: Erqua. Esto es muy importante, muy importante. Esto se sitúa a la vanguardia, en cuanto a la técnica de gestión de los incendios forestales. Bueno, pues, era también una reivindicación; algo, a nuestro juicio, importante. Ya está creado... Se creó en el mes de abril.

En definitiva, creo, francamente, que estamos haciendo cosas en investigación.

Y en cuanto a la portavoz del Partido Popular, no tiene nada que agradecer en cuanto a la visita del Cedeño... Puede ir las veces que quiera, su grupo, cualquier otro... Eso es así. No hay ningún problema y lo he dicho hasta la saciedad. Y me alegro que lo diga aquí, porque de alguna manera viene a refrendar lo que digo: no hay nada que ocultar, y pueden solicitar las visitas que quieran, que serán bien atendidos.

Ha dicho usted que la única innovación son los premios... Hombre, no es verdad, no es verdad. Además de que ya había dicho algunas cuestiones en mi primera intervención, pues se las voy a volver a relatar, y unir algunas más. Estamos hablando de los diez millones en prevención... Eso es una novedad. Oye, ¿que parecen pocos? Pues, puede ser. A mí también me gustaría que fueran veinte o treinta, pero, hombre, es una novedad importante. Además, negro sobre blanco, cuantificada en el presupuesto. Hombre, se han subido diez millones en materia de prevención. Yo creo que esa es una innovación importante.

Los EPI, los equipos de protección... Hombre, tanto que han dado que hablar los cascos, las gafas, etcétera, etcétera. Bueno, dijimos que iban a estar: ya están. En el apartado técnico, hemos multiplicado por tres la inversión por bomberos forestales; eso está ahí en relación con los últimos años. Eso es así. Hay más estabilidad en la plantilla: se han contratado fijos discontinuos; se van incorporando poco a poco. Eso es así, eso es así. Y lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Hombre, hay muchas cosas que nosotros entendemos que funcionan bien y que no las vamos a tocar, pero los drones... Bueno, pues se van a incorporar, con todas las consecuencias, drones en el ámbito de la extinción de los incendios forestales. Yo creo que son un número importante novedades, más allá, luego, de todos los programas que antes he relatado en relación a la intervención de la portavoz de Podemos.

Pero hay dos cuestiones: una, muy importante, que es la del coeficiente reductor, ya se lo he dicho, no se lo voy a repetir, sí le vuelvo a pedir la ayuda de su grupo. Y, hombre, hay una cuestión importante, importante sin..., vamos, sin la acritud que usted ha demostrado, yo le agradezco el tono de la intervención... Lo mismo, pero hombre, en cuanto a novedades, hay una novedad que, a nuestro juicio, es importante que no hemos hecho, porque jamás hemos hablado de este tema en público, ninguna confrontación. Pero este año, por primera vez en muchísimos años, el Ministerio de Medio Ambiente, el helicóptero *Kamov*, que sitúa todo el invierno en Andalucía se lo ha llevado, se lo ha llevado a Guadalajara, ¿por qué? Técnicamente no lo entendemos, pero ya he dicho, no hemos hecho cuestión política de esto. ¿Y sabe usted que el helicóptero no pudo llegar a Guadalajara o no pudo quedarse en la base a la que estaba previsto que se dirigiera porque estaba nevada y tuvo que esperar, pues creo que más de una semana, hasta incorporarse? ¿Por qué se llevó ese helicóptero y no se quedó aquí, cuando objetivamente hay muchas más posibilidades de que haya un incendio forestal en el sur de España que en Guadalajara, en el centro y en el norte? Eso es una novedad, eso es una novedad importante. Insisto: no hemos hecho confrontación con este tema, ni lo vamos a hacer, pero ya que usted ha sacado este asunto, bueno, pues en fin, se lo digo para que lo sepa, se lo digo para que lo sepa.

Voy terminando ya. Cada vez que hablo del Infoca, un tema que, como ustedes me habrán oído ya muchas veces, bueno, me gusta, me gusta porque creo que es de los más importantes que gestiona esta consejería, teniendo en cuenta la importancia forestal de nuestra comunidad autónoma. Modestamente creo que hago dos cosas, y este año de una manera especial: destacar lo mucho y bueno que hace el Infoca, sus trabajadores y su equipo de dirección también y, bueno, reconocer que siempre se puede hacer más, pero yo tengo la tranquilidad de que, desde que llegué a esta consejería, se han ido dando pasos muy importantes,

muy importantes. Y espero, además, que se den mucho más con el convenio colectivo, con ese nuevo Info-ca al que usted ha hecho referencia, que es verdad que se está diseñando, pero que también comprenderá que un cambio de la envergadura que va a suponer este nuevo dispositivo contra incendios forestales, bueno, pues los técnicos lo estén diseñando con todo el rigor, y eso pues acarrea que no pueda ser de un día para otro; pero, en cualquier caso, cuando esté no tendré ningún problema, si no lo piden ustedes lo haré yo, explicaré en el Parlamento en qué consisten esos cambios que se diseñan para mejorar un dispositivo ejemplar, y del que espero que este año intervenga lo menos posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## **10-18/APC-000526. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la repercusión de la sentencia judicial que confirma la competencia de los ayuntamientos en limpiezas de cauces públicos que transcurran por zonas urbanas**

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminado el debate de esta primera comparecencia, pasamos a la segunda, en este caso, a petición propia del propio Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía, a fin de informar sobre la repercusión de la sentencia judicial que confirma la competencia de los ayuntamientos en limpieza de cauces públicos que transcurran por zona urbana.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Bien, quiero comenzar diciendo que creo que procedía una comparecencia de este tipo, teniendo en cuenta lo que ha dado que hablar en la limpieza el tratamiento de cauces fluviales que discurren por núcleos urbanos. Creo que ha sido..., bueno, pues una de las cuestiones a las que más minutos le hemos dedicado todos. Y, bueno, una vez que se produjo una sentencia que aclara definitivamente de quién es la competencia y, bueno, pone de manifiesto que, en este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía llevaba razón, creo que es bueno que debatamos, que expliquemos en qué ha consistido la sentencia y sus consecuencias.

Bien, lo primero o lo segundo que quiero decir es que la gestión de lo público en un Estado de derecho está sometida al control y al criterio del Poder Judicial. Por eso, el respeto a las decisiones de los jueces debiera ser una constante para cualquier gobierno y una verdadera forma de medir su talante democrático, tanto cuando nos son favorables como cuando ratifican nuestras posiciones o cuando ocurre lo contrario. En todos los casos deben ser acatadas, lo cual siempre es compatible con el ejercicio de los recursos que las leyes procesales permiten. Siendo este el único escenario posible, como digo, creemos conveniente explicar la trascendencia de esta sentencia, que ha resuelto después de varios años de pugna, no solo en sede judicial, sino también en los medios de comunicación, un polémico asunto como es la competencia de la limpieza de los cauces de ríos y arroyos que discurren por la zona urbana. Surgió en Málaga, pero obviamente es extrapolable al resto de la comunidad autónoma.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha mantenido un criterio firme, que siempre creímos avalado por una argumentación jurídica sólida. Lo primero que debemos destacar es que, durante años, a pesar de que estaba sub júdice, hemos podido comprobar como el Ayuntamiento de Málaga utilizaba este asunto para acusar a la Junta de Andalucía de falta de actividad en esta materia. El alcalde de Málaga había remitido a la consejería competente entonces, un escrito el 23 de agosto de 2013 y 25 de julio de 2014, reclamando que la Junta llevara cabo actuaciones urgentes de conservación y adecuación de los arroyos y limpieza de cauce en puntos que se catalogaban como urbanos. El ayuntamiento formuló recurso contencioso administrativo,

textualmente, por la inactividad de la Junta de Andalucía; aunque luego, en los fundamentos del mismo, dirige sus argumentos hacia un litigio entre administraciones acerca de quién tiene la competencia en esa materia concreta.

Quiere decir que, aunque técnicamente no era viable un recurso contra la inactividad de la Junta de Andalucía ante las reclamaciones del ayuntamiento, este aprovechó la ocasión para destacar, incluso en la vía judicial, el mensaje que ya se utilizaba de forma mediática: la Junta no hace nada y se queda de brazos cruzados ante las demandas del ayuntamiento.

Pues bien, la sentencia del Tribunal Supremo 1962/2017, de 13 de diciembre de 2017, que es lo que hoy analizamos, deja asentada esta cuestión; y, en su fundamento de derecho cuarto, declara que no viene al caso hablar de inactividad administrativa. En consecuencia, la Junta de Andalucía no hacía dejación, no ignoraba reclamaciones que debiera atender, sino que, sencillamente, entendía que la competencia en cuanto a las labores de limpieza y adecuación de cauces en tramos urbanos correspondía al ayuntamiento. Esta sentencia se pronuncia sobre lo que la sala entiende que son los dos pilares sobre los que se sostiene el recurso contencioso: el primero, sobre a quién corresponde la competencia para la conservación y adecuación de los arroyos en el término municipal de Málaga; y, el segundo, sobre si las normas que deciden esta competencia son autonómicas o bien dependen del Derecho estatal.

No olvidemos que el ayuntamiento pretendía que el caso de Andalucía era diferente. Así, su principal argumento residía en que el artículo 13 del Decreto 189/2002, por el que se aprueba el Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, establecía que la conservación de los cauces públicos corresponde a la Administración competente en la gestión de la cuenca, de acuerdo a la normativa vigente.

Resultaba sorprendente que el ayuntamiento quisiera atribuir una competencia como la limpieza y adecuación de cauces urbanos valiéndose solo de un pronunciamiento genérico, como el referido a la conservación general de cauces que resalta este artículo, más aún olvidándose de la frase final del mismo, que añadía: «de acuerdo con la normativa vigente». Y la normativa vigente era, en este caso, no cualquier disposición, sino nada más y nada menos que la Ley 10/2001, de 5 de julio, que aprueba el Plan Hidrológico Nacional.

El Tribunal Supremo, como nos parece jurídicamente lógico, interpreta el artículo 13 del decreto mencionado a la luz del artículo 28.4 de la ley que aprueba el Plan Hidrológico Nacional. Este artículo 28 es claro, y está indicado para la protección del dominio público hidráulico y actuaciones en zonas inundables. Su apartado 4 dice exactamente así: «Las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico.

Tras resaltar, como no podía ser de otra forma, la importancia jurídica de este precepto con rango de ley estatal, la sentencia del Supremo simplifica la cuestión. Considera que, para determinar la competencia, basta con identificar la administración competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Y aquí entramos en una fase del razonamiento que merece una reflexión. El asunto sobre la competencia, limpieza, conservación y adecuación de cauces urbanos estaba ya resuelto por el Tribunal Supremo desde 2014, y lo estaba en el mismo sentido que ahora precisa la sentencia de 2017. La sentencia de 2014, a propósito de la limpieza del río Tormes a su paso por Salamanca, ya precisó que la competencia era de la administración que la ostentara en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Según el criterio, en esta ocasión

del Supremo, la aclaración de quién era la administración con funciones en urbanismo y ordenación del territorio correspondía al Derecho autonómico y no a la sala. Esta cuestión estaba ya resuelta, no era competente el Organismo de Cuencas en los arroyos que discurrieran por zonas urbanas.

El Ayuntamiento de Málaga entendió esta sentencia de 2014 de una forma que nos parece peculiar. Consideró que estaba referida a la limpieza ordinaria del cauce y no a la conservación y adecuación del mismo para evitar inundaciones; sostenía que a lo primero no se negaba el consistorio pero que la actuación reclamada a la Junta de Andalucía estaba relacionada con lo segundo. La sentencia de 2017 deja en evidencia estos argumentos y quita la razón al Ayuntamiento de Málaga sin coincidir con la interpretación que hace de la de 2014. En primer lugar, recuerda que en la misma interposición del recurso ya el ayuntamiento se refiere a la limpieza de los arroyos y no conservación y adecuación de cauces. El Supremo destaca que el Ayuntamiento de Málaga, en sus primeros requerimientos, además de a la limpieza alude a la corrección de los elementos de conservación. Pero fíjense en la contundencia de la sentencia cuando señala que —abro comillas— «luego en el pleito se ha olvidado de esa primera reclamación de limpieza y ha incidido en la conservación y adecuación de los arroyos». Vean cómo se detecta en la sentencia el movimiento que realiza el ayuntamiento, para ponerse en la dirección de las posiciones que cree favorables.

El Tribunal Supremo en las sentencias que pronuncia suele referirse a que, en las argumentaciones de las partes, lo que persiguen es su beneficio propio, pero cuando la parte es una administración pública pienso que el fin perseguido tiene que ser el beneficio de los ciudadanos en general y no salir airosos de una contienda que comienza a ser más política que jurídica.

La sentencia que hoy analizamos zanja por completo la cuestión y expone, al igual que en el caso de la sentencia de junio del 2014, que no habla en ningún momento de actuaciones extraordinarias en los cauces de los arroyos en los tramos urbanos, sino de las habituales de limpieza y conservación. Esta sentencia va más allá y responde con rotundidad a otra alegación del ayuntamiento, cual es que la Junta de Andalucía haya actuado en arroyos similares en los términos de Antequera y Rincón de la Victoria. Cualquier actuación anterior, en el caso de que se haya producido —lo cual, por cierto, no se prueba— no altera la conclusión jurídica a la que llega la sentencia.

Y faltaría una última cuestión: concretar cuál es la administración competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio para asumir las competencias de limpieza de cauces por tramos urbanos. En este punto, la sentencia de 2017 toma criterios de la de 2014. En primer lugar, que de la propia Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 25 y 26, no se desprende que la competencia para la limpieza del cauce de un río a su paso por el término municipal sea de la confederación hidrográfica correspondiente. En segundo, que la Ley de Aguas estatal tampoco nos dice que estos trabajos sean competencia del organismo de cuenca. Y, por último, que las zonas urbanas a las que se refiere la ley que aprueba el Plan Hidrológico Nacional no equivale a lo que la antigua legislación urbanística entendía como suelo urbano, sino que los espacios materialmente urbanos de un pueblo, ciudad o sus aledaños se incluyen en este concepto. Estos criterios son importantes y compartidos, pero sí se distancian de la sentencia de 2014 a la hora de fijar la administración competente en materia urbanística y de ordenación del territorio, al entender que no es una cuestión de Derecho autonómico. La sentencia entiende que la administración competente es la municipal, este es el quid de toda esta cuestión, pues así resulta que los principios que informan el régimen local en nuestro sistema y

sobre todo en la doctrina..., la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la autonomía local. Se concluye que en zonas urbanas la regla es la competencia municipal y la excepción la competencia autonómica. Todo ello además conecta con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 92 atribuye competencias urbanísticas a los municipios, tales como planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Señorías, todo lo expuesto..., de todo lo expuesto —y pido perdón por la prolijidad y el carácter eminentemente técnico de esta comparecencia— se deduce que se ha mantenido un conflicto en sede judicial que posiblemente estaba ya resuelto desde 2014, puesto que la sentencia dictada este año solo se distancia de la que ahora comentamos en que atribuye al Derecho autonómico la concreción de la competencia. Por eso..., pero eso no hubiera llevado en Andalucía a la misma conclusión. Esa conclusión era la que aporta el artículo 13 del Decreto 189/2002, que reconduce la competencia a la legislación vigente o, lo que es lo mismo, a la que sirve de apoyo al fallo de la sentencia que aquí analizamos, la de diciembre de 2017.

La Junta de Andalucía —quiero también decir— se ha dirigido a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para trasladarle su visión de la sentencia, en escrito en el que explica que ha recibido diferentes comunicados con reclamaciones municipales, respecto a las actuaciones en cauces urbanos en municipios de la demarcación del Guadalquivir, que como todos ustedes saben depende su gestión del Gobierno de España. Dichos escritos indicaban que la limpieza de cauces era competencia autonómica, por eso se solicitaba a la confederación que trasladara a los municipios el contenido de la sentencia, con el ruego de que se dirijan para cualquier requerimiento al organismo de cuenca del Guadalquivir. A pesar de la rotundidad de la sentencia, nos poníamos a disposición de la confederación, junto con los equipos técnicos y jurídicos de la consejería, para aclarar cualquier extremo que considere al respecto de esta u otras cuestiones, en el respeto absoluto de la colaboración y la lealtad institucional que merece el compartir la responsabilidad de la gestión de los recursos hídricos de Andalucía, así como los intereses y derechos de millones de andaluces. El Ayuntamiento de Málaga también..., al ayuntamiento también se ha remitido escrito con un contenido similar, dando cuenta de las conclusiones de la sentencia y mostrando nuestro deseo de seguir colaborando en el resto de los asuntos que en los últimos tiempos hemos desarrollado, desde un clima de lealtad institucional y de máximo entendimiento, puesto que son los mismos ciudadanos, los malagueños, a la vez que andaluces, los que merecen el mayor de los esfuerzos de entendimiento entre las administraciones que gobiernan sus intereses.

La conclusión es bien simple: debemos respetar la sentencia del Supremo; puede que sea tarde para reparar algunos comentarios, algunas exigencias mal encaminadas y algunos reproches que ahora se demuestran sin fundamento hacia la Junta de Andalucía. Pero vamos a mirar hacia delante porque todavía, no obstante, recibimos alusiones, preguntas en sede parlamentaria, que nos instan a limpiar cauces en zonas urbanas, en una renuente actitud que parece desconocer la trascendencia del criterio del Tribunal Supremo. De ahí la importancia que creemos que tiene esta comparecencia y, desde luego, básicamente la sentencia.

En todo caso queremos ser prácticos y hemos trasladado tanto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como al ayuntamiento nuestra voluntad de colaboración. Vamos a seguir estando ahí para ayudar, no vamos a ponernos de perfil ante los problemas de los ciudadanos. Pero desde luego que sería una falta de responsabilidad no asumir el marco competencial establecido por nuestro más alto tribunal. Todas las administraciones deben atenerse al mismo, respetarlo y cumplirlo. Desde ese contexto jurídico irrenuncia-

ble tendrán a la Junta de Andalucía dispuesta para colaborar en la medida de sus posibilidades para que los ciudadanos dispongan de unos ríos y arroyos en las mejores condiciones y minimizando el riesgo de inundación. Aunque, si quien debe asumir el papel protagonista no lo hace, difícilmente los demás podremos cubrir las funciones de quienes debieran liderarla. No obstante, como he dicho, estamos dispuestos a participar en estas cuestiones en pos del interés general, que es lo único que nos movió en su día al recurrir esta sentencia y pelear jurídicamente lo que considerábamos que era una razón que asistía a la Junta de Andalucía. Y a partir de ahora, bueno, pues trabajaremos con todos los ayuntamientos que nos lo soliciten, con la confederación hidrográfica, pero como digo, cuando..., bueno, las cosas están tan claras, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, señora Albás, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Siete minutos tiene.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Consejero. Señorías, buenos días.

En primer lugar, agradecerle, pues la información aportada por usted con respecto a la sentencia. Y sí que me gustaría, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hacer varias reflexiones, que es muy importante la aclaración de competencias —eso es fundamental—, y también el respeto a las decisiones judiciales.

La lentitud en las sentencias judiciales pues, lógicamente, tiene consecuencias negativas y, cuando la justicia es lenta, pues, al final, no acaba siendo muy justa, la verdad. Y usted lo ha dicho, que ha habido una resolución judicial, en diciembre de 2017, contra el Ayuntamiento de Málaga, en lo relativo a las tareas de conservación y limpieza de los cauces de los arroyos que recorren el término municipal de la capital.

El Tribunal Supremo dictó una sentencia que tumbaba un fallo anterior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el que se atribuía al consistorio únicamente la labor de recogida de los residuos sólidos arrojados a los arroyos, dejando en manos de la Junta de Andalucía las tareas relativas a la conservación y adecuación de los cauces urbanos.

Esta sentencia del alto tribunal andaluz, que data del mes de mayo de 2015, fue recurrida ante el Supremo por el Gobierno regional, que, finalmente, ha obtenido un fallo judicial a su favor. Así, la sección cuarta de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo considera que corresponde al Ayuntamiento de Málaga las tareas de limpieza y conservación de los cauces de los arroyos de su término municipal, y anula la sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, algo que tenemos que tener en cuenta para no volver a recaer en otros ayuntamientos que presenten denuncias similares, y tengamos que volver a esperar a que digan otra vez lo mismo.

Para el Supremo, cumplir con la normativa vigente implica que sea la Administración competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo la que se encargue del correcto mantenimiento de los arroyos urbanos, y el Alto Tribunal estatal entiende que, en este caso, esa Administración competente es el Ayuntamiento de Málaga, ya que residen en las corporaciones locales las competencias propias del urbanismo, en planteamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

A falta de disposición expresa de sentido contrario, y tratándose de actuaciones de ejecución en zonas urbanas, puede considerarse que la regla es la competencia municipal, y la excepción, la competencia autonómica, señala la sentencia, que viene a zanjar la discusión entre el consistorio y la Junta respecto a las labores de conservación de los cauces urbanos para la prevención de inundaciones, entre otros aspectos.

El Ayuntamiento de Málaga, ciudad por la que atraviesan dieciocho arroyos de distinto tamaño, había solicitado oficialmente por carta, en dos ocasiones, a la Junta de Andalucía, que llevase a cabo la limpieza y conservación de los cauces públicos de los arroyos que atraviesan la ciudad, con el fin de mantenerlos en buen estado de limpieza y conservación, y que puedan cumplir con su función, en casos de fuertes lluvias, para evitar inundaciones, que ya se habían producido en ocasiones anteriores.

La Junta de Andalucía no dio contestación a estas cartas, motivo por el cual el Ayuntamiento llevó esta inactividad a los tribunales de lo contencioso-administrativo. Si teníamos una sentencia de 2014 en otra comunidad autónoma, yo creo que se contesta con esa sentencia, y ya se puede zanjar el asunto.

Y se trata de una sentencia que no solo afecta a Málaga, sino que tiene incidencia en todo el conjunto de Andalucía, y en todo el territorio español, ¿eh? Y cabría establecer mecanismos de colaboración entre administraciones públicas —yo creo que, usted, consejero, también ha hecho mención a esos mecanismos de colaboración entre administraciones— para que no resulte tan gravoso para los ayuntamientos, a pesar de que se haya dictado que es su responsabilidad, pues que realmente puedan llevar a cabo las limpiezas de estos arroyos.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos..., de Podemos.

## La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, para no ser reiterativa, porque yo creo que ha quedado bastante claro en la exposición que ha hecho, exhaustiva, el señor consejero, y también la portavoz ahora mismo de..., la señora de Ciudadanos, cabe decir que entendemos que el interés en esta comparecencia era, precisamente, clarificar eso, para que no pueda darse el caso de que haya otros ayuntamientos andaluces que hagan la misma petición que ya hizo, en su día, el Ayuntamiento de Málaga, en cuyo caso el ayuntamiento se acogió a tres leyes distintas: la Ley de Bases de Régimen Local, que regulaba las competencias propias de los ayuntamientos y de los servicios

obligatorios que debe ofrecer, que, según ella, no incluía la limpieza del cauce de los ríos; la Ley de Aguas, que impone a los organismos de cuenca el deber de protección del dominio hidráulico público, lo que implicaría que tenía que ver la interpretación en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que fue el que sentenció a su favor; y, finalmente, la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que resulta que es la que, finalmente, apoya la demanda que hizo la Junta ante el Tribunal Supremo, y que fue el que le dio la razón, teniendo en cuenta que las zonas urbanas a las que se refería el precepto no equivalen a las de la antigua legislación urbanística, que consideraba suelo urbano, sino que son los espacios naturalmente urbanos, los espacios urbanos en los que se estima.

Por tanto, pues agradecer la aclaración. Esperamos que no vuelvan a darse casos similares, o reclamaciones a la Junta, de esta competencia entre unos y otros.

Y, finalmente, también aludir —que también ha hecho usted a lo mismo—, en que, de todas maneras, las tres administraciones, tanto la estatal, la autonómica como la local, deben de firmar convenios para financiar infraestructuras, y colaborar en la prevención de inundaciones; para, también, en la limpieza de los cauces, sean urbanos o periurbanos, y que esa colaboración institucional nunca falte.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal, tiene la palabra.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Somos dueños de nuestras palabras y responsables de lo que decimos.

Yo, cuando vi esta comparecencia, acudí a mi intervención de una comparecencia idéntica que pedimos, del señor consejero, que se celebró el 28 de noviembre de 2016, a ver si había algo de lo que yo había dicho en mi comparecencia que entrase en colisión con la sentencia del Tribunal Supremo, y afortunadamente, después de leer el *Diario de Sesiones*, veo que en absoluto es contradictoria, porque yo, en ningún momento, planteé quién tenía razón en la *litis*; simplemente, lo que yo hacía mención es que, con independencia de eso, la Ley de Aguas habilitaba —y habilita—, a que las administraciones cooperen entre sí; que me daba igual quién tuviera la razón; probablemente podría, incluso, hasta compartir el criterio de la consejería, y por eso no ahondé en esa cuestión. Y hacía propias las palabras suyas de la comparecencia, donde hacía mención a que había sesenta y seis mil kilómetros de río en Andalucía, y que, realmente, era una problemática importante. Y como yo decía que la Ley de Aguas, en su apartado tercero, de los artículos 23 y 24, hace mención a la posibilidad de conveniar, y que es un tema importante, y que no seamos absurdos: el que es competente en la materia de la limpieza y conservación del cauce, por el discurrir de su tramo, estará bien que lo sea, y viene obligado a ello, pero al final, cuando hay problemas de avenidas y de inundaciones, la confederación y las cuencas no entienden de competencias. Por tanto, estamos todos obligados,

con independencia de lo que diga el Supremo, a tener nuestros cauces en arroyos debidamente conservados. Y vaya por delante que yo hacía mención a que ustedes habían traspuesto la famosa directiva europea, y habían hecho un plan de actuación, y yo les criticaba que ese plan fiaba la financiación a los fondos Feder, Feader y Fondos Estructurales, y que hacía falta financiación autonómica, y yo le criticaba a usted el hecho de que el presupuesto de 2013 —aunque no era culpa de usted, claro— al día de hoy, había bajado un 61% en la materia, en la Junta de Andalucía. Y también le criticaba el hecho de la ejecución presupuestaria, que sí es verdad que ha mejorado algo; sigue siendo todavía baja.

Por tanto, la cuestión sigue en los mismos términos que planteaba. Y tanto es así —y no me resisto a..., ahora sí, a hablar de la sentencia, fíjese usted por dónde vienen las cuestiones, lo fácil hubiera sido hacerlo antes, y lo hago ahora—, que la propia sentencia viene a resolver algo que parecía razonablemente lógico, pero también deja dicho en la parte de los fundamentos de derecho, que, como usted bien ha dicho, el Ayuntamiento de Málaga olvidó la parte referida a limpieza y se centró en el mantenimiento y encauzamiento. Pero también dice esa sentencia que, como no se trata, en el proceso, de actuaciones extraordinarias, que ahí probablemente sí serían competentes las administraciones autonómicas, teniendo en cuenta que habla del competente en materia de ordenación urbana, y, a día de hoy, las comunidades autónomas también tienen competencia en la materia, por aquello de que aprueban los planes generales y la adaptación a la normativa autonómica... Y hacen falta actuaciones extraordinarias, que usted estará de acuerdo conmigo...

Por tanto, volvemos al punto uno de la casilla de salida: es que hace falta más inversión, hace falta más trabajo de prevención, y que la consejería disponga de recursos más importantes en la materia. Porque, desgraciadamente, de estas cuestiones nos acordamos cuando truena. Y yo creo —y voy concluyendo— que el discurso que el Partido Popular tuvo antes de la sentencia, de la que usted nos ha hecho una extensa descripción, y la que hoy tenemos es exactamente la misma, porque en poco o en nada ha cambiado.

Ustedes aprobaron un plan de riesgo de inundaciones, y tienen, por su plan hidrológico de cuencas, una cantidad enorme de declaraciones de interés general que son de su competencia... Y usted convenirá conmigo que con el marco de actuación que le han dado y con los fondos que le han dado, difícilmente usted podrá —salvo que sea un mago que multiplique los panes y los peces— ejecutar, en los plazos previstos, esas obras de interés general referidas al tema de los ríos en nuestra... Como decía yo en la misma intervención: «bendita tierra».

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora Segura, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted palabra.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes ya, señorías.

Yo quiero, en esta intervención del Grupo Socialista, en esta comparecencia de la sentencia que ha explicado detalladamente el consejero, decir que la actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces del río en Andalucía, evidentemente, deben estar sujetos a la información sobre la repercusión de esta sentencia judicial que confirma la competencia de los ayuntamientos en limpieza de cauces públicos que transcurre por zonas urbana.

La Junta de Andalucía, como ha dejado patente el consejero, no hacía dejación, ni ignoraba reclamaciones, sino que sencillamente entendía que la competencia en la adecuación de cauces en tramos urbanos correspondía al ayuntamiento. Y yo también, como ha hecho la portavoz de Ciudadanos, quiero agradecer la explicación clara de la sentencia de 2017, que deja en evidencia al Ayuntamiento de Málaga, y que, evidentemente, no coincide con la interpretación que este hizo respecto a la de 2014.

Señoría, yo entiendo que en octubre precisamente... También quiero hacer, al igual que ha hecho el portavoz del Partido Popular, alguna mención a comparecencias que se han hecho en relación a este tema. En octubre del año pasado, el consejero ya compareció en comisión sobre actuaciones de la consejería en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos y arroyos en nuestra comunidad.

Esto no es un asunto que deba simplificarse, porque además es una cuestión en la que muchas administraciones tienen que ver —por cierto, también las locales—, porque la Junta, la consejería, defiende que se aclare quién tiene la competencia en los cauces urbanos de los ríos. Y cree, independientemente de que sean los ayuntamientos —como muy bien ha dejado en su exposición el consejero— que, aunque sean los municipios, tenemos que ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, allí donde se producen las inundaciones más graves, lógicamente, porque es donde vive la gente y porque es donde están los bienes y las viviendas. Por lo tanto, es imprescindible el rigor en la colaboración, para que, entre todos, hagamos lo que esté en nuestra mano, incluida la Administración Local y la Administración General del Estado.

Ha hecho un comentario el señor Venzal, que me parece de agradecer, en el sentido —que también lo dejó y lo explicó en esta sede parlamentaria el consejero—..., haciendo mención a los 60.000 kilómetros de ríos de Andalucía, lo cual nos sitúa en una necesidad: que hay que programar con eficacia, pero también hay que programar estableciendo prioridades. Precisamente por esto, quizás la coordinación interinstitucional sea de una relevancia especial.

Pero también quiero hacer mención a que en nuestra comunidad, desde 1997, se viene trabajando en la identificación y la prevención de riesgo de inundaciones. Y quiero hacer mención también a algo que ha hecho el señor Venzal, porque es importante. En primer lugar, en cuanto a la Ley de Aguas, al artículo 26, donde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva a cabo una programación anual específica de limpieza de cauces y arroyos, destinado a remover cualquier obstáculo que impida el normal desagüe de los mismos. Y también el artículo 23 y 24, a los que ha hecho mención el señor Venzal, en cuanto a la cooperación entre administraciones. Y también hacer mención a cómo la Junta de Andalucía se adelanta cinco años, en 2002, a la aprobación de la Directiva Europea en inundaciones, porque se aprobó el Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos, cuando nuestro plan es más exigente, ya que requiere la identificación de puntos de riesgo de menor nivel que exige la normativa europea. Esta directiva está recogida en la legislación española, en el Real Decreto 203/2010, de 9 de julio, y en la legislación andaluza, en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, de evaluación y gestión de riesgos de inundación para

el desarrollo de esta directiva. Además, en los planes de gestión de la Administración de la Junta se han elaborado los mapas de peligrosidad de inundaciones y los mapas de riesgo de inundación. También, el 20 de octubre 2015, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó los planes de gestión de riego e inundaciones de las demarcaciones internas de Andalucía, y el Consejo de Ministros, el 15 de enero de 2016, estos planes de gestión de cada demarcación, íntegramente andaluza, que cuentan —como saben— con una memoria y con cuatro anejos importantes que todo el mundo conoce y que yo no me voy a parar.

Respecto a las cuencas mediterráneas andaluzas, la Orden del 21 de abril de 2016, dispuso la publicación del Plan de gestión de riesgo de inundaciones de la demarcación, que fue aprobado por el Real Decreto 21/2016, de 15 de enero. La Junta de Andalucía, dentro de este marco legal, viene realizando actuaciones que tienen como objetivo evitar que se produzcan desbordamientos que provocan daños a personas e infraestructura, infraestructuras como puentes, vías, comunicación, edificaciones de todo tipo. Y aquí el consejero fue muy claro. El señor Venzal también ha hablado de inversión. Bueno, lo que está claro es que desde 2010 se han tenido actuaciones importantes. El señor Venzal ha dicho que estamos mejorando. Pues, le agradecemos la expresión, en cuanto a temas limpieza y acondicionamiento de cauces en el ámbito de las cuencas intracomunitarias que corresponden a la Junta, por tanto, en su gestión.

Y yo quiero destacar —creo que me va a dar tiempo— que los dos últimos años la Junta ha actuado —y lo ha explicado también el consejero por activa y por pasiva— en 347 cauces con las demarcaciones que son de nuestra competencia; una inversión de 7,7 millones de euros entre 2016-2017, tanto en obras ordinarias como de emergencia. Los trabajos están centrados, en concreto, en las cuestiones que ustedes saben: retirada de sedimentos, restauración de márgenes, desbroce de riberas...

Y quiero decir que estas actuaciones, que tienden a impedir el deterioro ambiental de los cauces y recuperar su capacidad de desagüe, que garantizan la pervivencia de los ecosistemas asociados y las condiciones hidráulicas de los mismos... Tenemos un claro ejemplo en las inversiones, concretamente en la provincia de Málaga, que la explicó, en octubre de 2017, el señor consejero con una claridad meridiana. Y, por eso, yo las quiero destacar, porque en esta provincia, con 7,1 millones de euros, es donde más se ha invertido en la última década. Durante 2017, en Málaga, han sido 104 cauces los que se ha limpiado con una inversión de 1,4 millones de euros ya ejecutados, y un presupuesto de un millón más para continuar los trabajos de retirada de sedimentos...

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Segura.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino en un segundo.

... para mejorar la capacidad evacuación de los ríos. Un número bastante importante de municipios en los que se ha intervenido... Y, por supuesto, Málaga es una de las provincias donde se ha trabajado... Se ha visto esta mañana en la PNL del Guadalhorce... Se ha estado hablando de este tema. Con lo cual, creo que la

Junta de Andalucía busca soluciones, que el propio Gobierno de España ha identificado además con claridad... Y lo que yo le ruego es que las peticiones que se hacen cuando se mira a la Junta de Andalucía, sobre todo del Partido Popular, que es quien tiene el Gobierno de España, lo haga en la misma dirección, porque en Almería, como usted sabe, señor Venzal, de Interés General, tenemos el río Antas, tenemos el río Adra... Aunque, luego, las declaraciones en los medios vayan por otros derroteros, que son competencia y que ponen en riesgo la vida y también los enseres... Y yo le requeriría que nos echara una mano para solicitarle al Gobierno de la nación lo que le compete en estos temas, para que no se ponga en riesgo ni la vida ni los enseres de los vecinos y vecinas de nuestra provincia.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Cierra el debate el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias a todos los portavoces.

Yo creo que la cuestión está muy clara. Pero voy a comentar solo un par de cosas. Sobre la sentencia poco más que decir. La sentencia aclara definitivamente esta cuestión, pero es verdad que quién más y quién menos ha pedido que sigamos colaborando con los municipios, en el convencimiento de que, independientemente de que sea competencia clara, por fin, de la Administración local el mantenimiento de los cauces a su paso por los núcleos urbanos, pues no todos tienen capacidad, ni técnica ni económica, para llevar a cabo un mantenimiento de este tipo.

Digo aquí rotundamente, en sede parlamentaria, que vamos a seguir colaborando con los municipios en esta materia. Y que no solo no vamos a reducir los presupuestos que anualmente le dedicamos a esta cuestión, sino que mi intención es aumentarlos.

Quiero decir en este sentido, más allá de que los datos son yo creo que importantes ¿no?, en cuanto a que entre 2010 y 2018 se ha invertido, se ha gastado en esta materia en limpieza de cauces, la Junta de Andalucía treinta millones y medio de euros, y que en el ejercicio 2017-2018 el presupuesto ha sido de 7 millones, tanto en limpieza como en labores para solventar los daños producidos por inundaciones —y repito, mi intención es que esa cantidad no se reduzca, sino que se aumente—, además se han invertido 2.700.000 euros en emergencias por inundaciones en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga.

Yo creo que efectivamente todas las administraciones debiéramos colaborar. La Junta está dispuesta a hacerlo. Yo espero que el Gobierno central también.

Yo no tengo, señor Venzal, absolutamente nada en contra de la intervención que tuvo usted aquel día, usted se la ha leído —estoy seguro de que es así—, pero bueno, es verdad que hoy veníamos a explicar las consecuencias de esta sentencia, ¿no? Pero sí hay una cuestión curiosa, sí hay una cuestión curiosa que me apetece hoy decir aquí, y es que, hasta diciembre de 2017, yo había hablado a solicitud, básicamente, del

Partido Popular, pero también de otros grupos, ¿no?, de restauración de cauces; de que si los cauces estaban sucios, estaban limpios, estaban regulares, pues prácticamente en todas las comisiones o, si no, casi en todas. Bueno, pues, desde que se produjo la sentencia, esta es la primera vez que hablamos de ese asunto, la primera. A lo mejor es porque se ha puesto muy de manifiesto que teníamos razón.

Pero, de verdad, lo digo muchas veces, yo creo que son asuntos muy serios, que se pone en riesgo muchas veces la seguridad de la gente, desde luego, los bienes, los enseres, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, y yo no voy a hacer tampoco en este tema confrontación, sinceramente, no la voy a hacer, y además se podrá comprobar; al revés, tiendo la mano a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los ayuntamientos, y garantizo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por que quede claro que la competencia es esencialmente local, no va a dejar de presupuestar el máximo que podamos para hacer estas actuaciones en los cauces urbanos. Eso sí, no vamos a llegar a los 66.000 kilómetros de cauce, porque no podemos y porque no tenemos vocación de ello; lo que no vamos es a dejar ahora todos los cauces como si fueran..., en fin. Como yo muchas veces digo, ¿no?, no hay que confundir actuar en los cauces con alicatarlos o con..., en fin, que sea peor el remedio que la enfermedad, puesto que la vegetación en los cauces juega un papel absolutamente esencial para evitar inundaciones, en muchos casos, y desde luego desde el punto de vista ambiental, para qué vamos a hablar, ¿no?

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000889. Pregunta oral relativa a los efectos de los temporales en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de las preguntas. Informarles de que la primera pregunta, que era relativa a residuos radiactivos, ha sido retirada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que habíamos modificado en el orden del día, y las cuatro preguntas de Podemos empezaban en primer lugar.

Y le ruego llamen a la señora Barranco porque, si no...

*[Intervención no registrada.]*

Hacemos este receso, mientras llega el consejero. Inmediatamente, si no está aquí la portavoz, doy por decaídas las preguntas.

*[Receso.]*

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, empezamos. Yo he esperado todo lo que he podido y, entonces, entiendo que decaen las cuatro preguntas de Podemos.

Decaídas las cuatro preguntas de Podemos, la siguiente pregunta —porque le voy a dar un plazo a la señora Escrivá— sería del Partido Popular, si no hay ningún tipo de problema por el Grupo del Partido Popular. Digo, hombre, porque me imagino que, a lo mejor, podía estar, en un momento dado, la señora Escrivá esperando a que hubiera cuatro preguntas, y he tenido la deferencia de así hacerlo.

Entonces, paso a esa pregunta. Sería relativa a los efectos de los temporales en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, señor consejero.

Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado Pleno tuvo usted la oportunidad de explicar en esta Comisión las actuaciones que se están llevando a cabo para paliar los efectos del temporal en las playas de Huelva, como consecuencia de la comparecencia que planteó mi compañero el señor González. Y comienzo como lo hizo él también en su momento, al principio de su intervención, y es que durante prácticamente toda la intervención usted se dedicó a hablar de las ayudas del Gobierno de España, pero no de las suyas propias. Y lo hizo argumentando que se trataba de una interpelación errónea, puesto que había que haberse preguntado por los daños ocasionados por el temporal en general, dijo usted textualmente.

Pues bien, hoy el Grupo Popular no se ciñe ni a las playas de Huelva ni tampoco a una provincia, y es por eso que le preguntamos por las medidas que ha puesto en marcha y que está llevando a cabo para

contribuir a paliar los efectos de los temporales ocasionados principalmente en las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga, pero que, evidentemente, si lo puede hacer extensivo a otras provincias, pues con gusto acogemos los datos.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Martín Moya.

Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Sí, señora Martín Moya, efectivamente, se me preguntó por la actuación en las playas y me limité a contestar sobre exactamente lo que se me preguntaba. Efectivamente, ahora usted hace referencia a los daños del temporal en las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga y Sevilla, ¿no? Lo hace sin distinguir si son en el litoral o en todo el territorio. Entiendo, pues, que se refiere a todo el territorio. Ya hemos dicho que es el Estado el responsable de la restauración del dominio público marítimo-terrestre, y en ese dominio público marítimo-terrestre es donde se ha producido el grueso de los daños por el temporal.

El recorrido de esta actuación es creo que más que sabido: ha habido una serie de reuniones desde el 20 de marzo y algunos desencuentros, que también se han podido constatar. Pero, bueno, lo cierto es que desde ayer se comenzaron las actuaciones en el litoral que, desde luego, a mi juicio, es lo verdaderamente importante y bueno, esperemos que den los frutos apetecidos.

Bien, los daños totales evaluados hasta finales de marzo, que es cuando se produjo el grueso de los mismos, ascendió a algo más de 133 millones de euros y, concretamente, en la provincia de Cádiz 57 millones, algo más de 40 en la de Huelva, algo más de nueve en la de Málaga y algo más de 1.700.000 en la de Sevilla.

En estos montantes se incluyen los daños en puertos, carreteras de la comunidad autónoma y diputaciones. En este sentido, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, está actuando ya en carreteras titularidad del propio Gobierno de Andalucía que se han visto afectadas seriamente por el temporal, por valor de cuatro millones de euros; en torno a tres millones son las actuaciones emprendidas en los puertos de Andalucía, que gestiona la autoridad..., la Agencia Pública de Puertos de la Consejería de Fomento.

Ha habido también una campaña, que financió la Consejería de Turismo en Semana Santa, por algo más de doscientos mil euros. Y esta misma semana ha comenzado una obra en la provincia de Huelva de reparación de una pasarela que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En total, en estos momentos hay no menos de alrededor de nueve millones de euros ejecutándose en diferentes daños, básicamente en materia de carreteras, en materia de puertos, y también en colegios y en algunas infraestructuras públicas del litoral que sí son competencia de algún departamento de la Junta de Andalucía.

Esos son los datos que puedo ofrecerle.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Mire, tras haberme leído la intervención, como lo hice, para comprobar las medidas que había anunciado, pues la verdad es que no pude más que sorprenderme, y no de forma positiva; le voy a decir por qué. Porque mire, por un lado dice que es una comparecencia errónea, porque las playas dependían de costas y, por tanto, del ministerio, y hasta ahí podemos coincidir. Pero, claro, también nos reconoce que, desde el primer día de los acontecimientos, y hasta donde se desplazaron el presidente del Gobierno y de la Junta de Andalucía, y él sabe que es aquella foto que yo ya le dije en su momento que había recortado al presidente de la Junta de Andalucía...

Disculpe, es que no sé si está hablando, consejero, pendiente de usted o de mí misma.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que no sé a qué se refiere, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Porque estoy hablando al consejero, y se está dirigiendo a usted en este mismo momento y, desde luego, me parece un poco...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene nada que ver con su intervención. Estoy arreglando una cuestión que me ha planteado el Grupo Parlamentario de Podemos y simplemente...

La señora MARTÍN MOYA

—No está en mi ánimo discutir; he parado, presidente, porque me ha parecido que estaba usted hablando con el consejero, y prefiero que me escuche a mí el consejero a que le esté escuchando a usted.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor consejero, simplemente, me ha hecho una pregunta, porque está escuchando un debate que hay aquí sobre una pregunta, y saber si al final decía una o decaían las cuatro preguntas. Y entonces, por deferencia, por amabilidad, si me pregunta el señor consejero, pues lo lógico, lo razonable y normal es que le conteste. Siga usted en el uso de la palabra, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Si a usted le parece que le pregunte cuando está hablando conmigo, pues, está bien, que no le culpo a usted, en este caso, pues dígamele usted. Pero, bueno, en cualquier caso...

*[Intervención no registrada.]*

Ya, ya, él, él. Cuando yo...

*[Intervención no registrada.]*

Pues, como digo, desde el primer día de los acontecimientos, se apresuró rápidamente la presidenta de la Junta de Andalucía a aquella reunión con el presidente del Gobierno de España y, como le he dicho, a aquella que precisamente cortaron al presidente del Gobierno de España en la foto publicada en Twitter, como digo, a hablar, y se pusieron los medios en materia de colaboración.

Dijo también, señor consejero, en aquella comparecencia que había que esperar un tiempo para poder empezar a ejecutar las medidas, hasta que, de alguna forma, terminase el temporal que todavía estaba asolando el día de la comparecencia, el 2 de mayo.

Pero, sin embargo, por otro lado, señor consejero, para usted tiene que esperar, pero, por otro lado, sin embargo, sí que dijo directamente que el Gobierno de España todavía no había puesto en marcha ni un solo euro para, digamos, desarrollar las medidas.

Digo yo que si tiene que esperar para usted, para empezar a desarrollar las medidas, también tiene que empezar a esperar para el Gobierno de España.

En cualquier caso, lo que yo sí le digo, señor consejero, es que hemos echado de menos que, en un documento como el del Gobierno de España, se ponga negro sobre blanco cuáles son todas y cada una de las inversiones que se van a ejecutar con motivo de los daños del temporal; que diga exactamente qué es lo que va a hacer en todas y cada una de las provincias afectadas por el temporal, que todavía está a tiempo, todavía estás a tiempo de que nos haga usted llegar toda esa información, como digo, negro sobre blanco de qué es lo que se va a ejecutar.

Y, por otro lado, pues, bueno, pues también congratularme, ¿cómo no?, de lo que usted ha dicho. Pero, mire, realmente usted muchas veces se refiere,...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente.

... se suele referir a actuaciones que nada tienen que ver específicamente para paliar los daños, sino, simplemente, actuaciones que se están ejecutando como, por ejemplo, referirse a convocatorias anuales que nada tienen que ver.

Nosotros le pedimos, desde hoy, ese esfuerzo añadido de medidas extraordinarias para una situación extraordinaria, no las medidas normales en una convocatoria absolutamente normal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, yo le pido disculpas si por un momento... Pero, vamos, a mí me hubiera gustado que la última vez que pasó esto en sentido contrario, sí, sí, pasó en sentido contrario y usted no me pidió disculpas. Yo se lo pido, yo le pido a usted las disculpas. Sí, sí, yo le pido disculpas por haberme distraído, por cierto, no porque estuviéramos hablando de fútbol, sino porque estábamos hablando de si las preguntas de Podemos decaían, no decaían, si decaían todas, si decaía alguna, etcétera. Hombre, comprenderá que preste..., es un poco inevitable prestar atención, y es verdad que yo he preguntado.

Dicho esto yo le pido disculpas. La próxima vez que ocurre al revés, como aquella vez que estaba usted riéndose con su compañera...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, se estaban riendo, sí, sí, sí, se estaba usted riendo...

*[Intervención no registrada.]*

Estaba usted también, bueno, vale. Yo le pido disculpas, usted no lo hace; pues ya está. Muy bien, ahí acaba todo.

Y en relación con la pregunta suya, solamente decirle que le he especificado exactamente las cuestiones que está haciendo la Junta de Andalucía; que sobre este tema se ha hablado mucho, y lo que yo creo es que lo importante es lo que, espero que desde ayer sea una constante y es que se comiencen a arreglar las playas, que es lo que más preocupa a todo el mundo. La cuestión que es competencia de la Junta —carreteras, colegios, puertos, etcétera, etcétera— se está ejecutando.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-000867. Pregunta oral relativa a vertedero ilegal junto a la planta de transferencia de Montellano (Sevilla)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden del día; la pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a vertedero ilegal junto a la planta de transferencia de Montellano, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor consejero.

En Montellano existe un peligro claro de incendio. En Montellano hay —o había— una planta de transferencia de residuos. Digo «había», porque ahora mismo está abandonada.

Y no solo es un despropósito, bueno, que esta planta esté abandonada, sino es que, en su recinto y en sus alrededores, se está acumulando basura de forma ilegal. Es decir, que una inversión pública, que debería, digamos, encaminar a la mejor transferencia de residuos, la mejor gestión de residuos, se ha convertido en un vertedero ilegal; un vertedero ilegal que, por esa acumulación de residuos, está provocando, pues la alarma social de los vecinos por ese riesgo de incendio; riesgo de incendio en una zona ya de por sí, bueno, pues devastada recientemente por otros incendios. Un incendio que, por supuesto, pondría en peligro el entorno y, sobre todo, la integridad de las personas.

Montellano no es solamente una zona recientemente castigada por los incendios, también es una zona de gran valor medioambiental; está en un paraje precioso, ubicado en la sierra San Pablo, un paraje declarado bien de interés cultural, y que creemos que merece, bueno, pues una protección especial. El ayuntamiento hasta ahora, bueno, no ha actuado de forma proactiva, ha escuchado a los vecinos pero no ha tomado ninguna medida para resolver esta situación.

Mire, Montellano es un claro ejemplo de que no..., a veces no solamente no se avanza en la gestión de residuos, sino que se puede ir marcha atrás, porque —como le digo— se ha pasado de una planta de transferencia de residuos a un vertedero ilegal. Ante esta preocupación de los vecinos, ante este retroceso en la gestión de los residuos y ante —como ya le he dicho desde el principio— ese riesgo de incendio, le pido que esta consejería, pues, no mire para otro lado, ni se escude en que no son de su competencia, porque después los incendios sí que son de su competencia y, como se ha dicho aquí, muchas veces es mejor prevenir que lamentar y, en eso queremos poner el foco. Hemos visto ya en muchas ocasiones, bueno, pues naves ilegales de pirotecnia que están causando problemas, no le digo en Andalucía, le digo en España, también sufrimos el año pasado incendios en plantas de neumáticos abandonados... Bueno, yo creo que está más que justificado que se actúe en Montellano para poner en valor esa planta y para quitar ese vertedero ilegal que a nadie beneficia.

Por ello, le pregunto qué medidas va a tomar en este sentido.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, ha agotado todo su tiempo en la exposición de la pregunta.  
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Señora Escrivá, lo primero, los incendios, competencia de esta consejería, son los forestales, o sea, es que se habla de incendio, y no le pasa a usted nada más, o sea, que es general, parece que se habla de incendios..., Medio Ambiente. Bueno, hay incendios urbanos, incendios agrícolas, etcétera, que no son competencia de la consejería, pero al asunto que nos ocupa, ¿no?

La consejería —le informo— está en contacto con el ayuntamiento, vigila el estado de la planta. Y le puedo decir que ayer mismo fue inspeccionada por personal técnico de la Delegación Territorial de Sevilla, encabezada por un jefe de servicio. Actualmente, la planta está vallada, la puerta de acceso está cerrada. Los residuos se encuentran en el interior y fueron acumulados en el anterior mandato municipal. En la presente legislatura, ante las dificultades económicas para gestionarla, el consistorio optó por cerrarla.

De cualquier forma, nos consta que el ayuntamiento, para garantizar la viabilidad de la planta de transferencia, ha adoptado varias iniciativas: para retirar los residuos actualmente almacenados en la planta ha solicitado ayuda técnica y económica a la Diputación Provincial de Sevilla. El proyecto se ha redactado por personal de esa Administración, asciende a 80.000 euros, y se encuentra pendiente de contratación. Para gestionar los servicios de residuos del municipio, la localidad ha ingresado en la mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz. De esta manera, en cuanto se retiren los residuos existentes, la mancomunidad pasará a gestionar la planta de transferencia. Para garantizar su viabilidad, prestará servicio además de a Montellano, a Coripe, Puerto Serrano y Villamartín. Y la puesta a punto de la planta de transferencia correrá a cargo de esta mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

Por otra parte, el ayuntamiento se ha dirigido al delegado territorial de nuestra consejería para solicitar que en labores preventivas, personal de Infoca realice un desbroce de mantenimiento en los límites de la planta de transferencia creando un área de protección ante posibles contingencias de esta naturaleza. Y, por tanto, señoría, vamos a continuar prestando la ayuda posible para que la planta de transferencia vuelva a estar en las condiciones perfectas o, por lo menos, razonable de funcionamiento lo más pronto posible. Mientras tanto, seguimos vigilando por la seguridad del monte y por los vecinos de la población.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-18/POC-000890. Pregunta oral relativa a las medidas de la Junta de Andalucía para paliar la situación existente en la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas de la Junta de Andalucía para paliar la situación existente en la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, en Ceuta.

Tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—CENTA, no Ceuta. Sí, porque viene mal escrito en la pregunta del orden del día. Lo digo para que conste.

Señor consejero, aceptadas las disculpas y se las reitero, le tiendo la misma, la diferencia es que yo estaba hablando esta vez con usted, y en aquella ocasión no estábamos debatiendo juntos, pero yo también, por supuesto, le pido esas disculpas si usted se sintió ofendido. Todo en su justo..., en su justo lugar y en su justa medida.

Señor consejero, dicho eso, no es la primera vez que le preguntamos por la fundación CENTA, sino que ya mi compañero el año pasado, en marzo del 2017, el señor Muñoz se interesaba por la subvención de la Junta de Andalucía a esta entidad.

Y es que tenemos que recordar que esta fundación es un centro de investigación promovido por la Consejería de Medio Ambiente y participado también por otras entidades públicas y privadas que, en aquel momento, pasaba una difícil situación como consecuencia del recorte de la subvención de la Junta de Andalucía. Un drástico recorte que se tradujo directamente en despido de trabajadores y huelga por impago de nóminas. De hecho, de un total de 35, hablamos ahora de 15 trabajadores.

Fue entonces cuando el consejero nos anunció una subvención de 200.000 euros en favor de la entidad, y hoy traemos nuevamente esta pregunta, porque, efectivamente, para este año se ha aprobado una cantidad de 400.000 euros en concepto de subvención, pero —que sepamos— hasta la fecha tan solo se ha abonado una mínima parte, que tampoco, además, señor consejero, con esto garantizamos la viabilidad de dicha entidad.

Es por ello que nuevamente queremos interesarnos por esta situación y preguntarle por las medidas que..., si piensa adoptar alguna nueva medida para garantizar la viabilidad de esta fundación.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señora Martín Moya, lo primero, efectivamente, ratificar aquí el compromiso y el esfuerzo que hace esta consejería y el resto de instituciones —como usted ha dicho— privadas y públicas que forman parte de la Fundación CENTA por el trabajo de tantos años en el ámbito de la investigación en materia de agua que ha llevado a cabo, y lo que puede dar de sí con vistas al futuro, sin ninguna duda. Por tanto, ese compromiso vaya por delante.

Pero, yendo exactamente a lo que usted ha hecho referencia, la subvención y la financiación del CENTA, decirle que, con fecha 27 de diciembre de 2017, la secretaría general de Medio Ambiente y Cambio Climático de la consejería recibe la solicitud de subvención nominativa para 2018, para cubrir sus gastos estructurales y de funcionamiento.

Tras revisar la documentación aportada, el 18 de enero de este mismo año se insta a dicha fundación a presentar documentación, subsanando algunas deficiencias observadas, algo muy habitual. Una vez solucionadas dichas deficiencias, con fecha 22 de marzo, se dicta resolución de la secretaría general, concediendo esta subvención nominativa para la financiación de los gastos de funcionamiento del CENTA para 2018 por importe —como usted ha dicho— de 400.000 euros. Lo cual es cierto, yo creo que es también una prueba del compromiso, se dobla la subvención. Esta cuantía se hace efectiva mediante un primer pago anticipado a partir de la fecha de concesión por importe del 25% de la subvención total concedida, el cual se materializó el 30 de abril por importe de 100.000 euros, y un segundo pago anticipado del 75% restante, 300.000, una vez justificado íntegramente el pago anterior.

Señoría, el CENTA, el Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, es una pieza clave para la política de aguas de Andalucía. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la voluntad de seguir contando con una institución que es referencia tecnológica en materias que son fundamentales para el desarrollo sostenible en nuestra comunidad. Estamos estudiando la forma jurídica más idónea para garantizar su continuidad y que se aisle de vaivenes de este tipo. La excelencia de su trabajo y su prestigio pueden contribuir a evitar sus problemas económicos. Todo ello, sin perder su primer objetivo, que es asistir a la consejería en el ejercicio técnicamente correcto de las competencias en materia de aguas. Próximamente trasladaremos un nuevo modelo que nos permita concluir que, a largo plazo, el futuro del CENTA y de sus trabajadores esté garantizado.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Martín Moya.

## La señora MARTÍN MOYA

—Pues, señor consejero, de alguna forma tengo esperanza en lo que usted pueda decir, pero el problema es que, efectivamente, hasta ahora solo se ha hecho ese pago del 25% y falta un 75% restante, y la plantilla lleva seis años sufriendo retrasos en el pago de sus nómina, situación que se ha visto agravada desde julio

del año 2016, fecha en la que esta entidad no se ha vuelto a poner al día con sus trabajadores, hasta tal punto de que a alguno se le llega adeudar cuatro y hasta seis nóminas.

Y algo tiene que haber en la reducción, precisamente en el drástico recorte que en su momento llevó a cabo la consejería y la Junta de Andalucía, ya que de 2005 a 2009, usted mismo lo dijo, hizo una aportación de más de 3,4 millones de euros, pero, sin embargo, de 2012 a 2016 tan solo 600.000. Con lo cual, evidentemente, esta entidad no puede hacer frente a los 2 millones de euros debido a la no ejecución de los proyectos, y desde luego estamos en quiebra técnica para afrontar los múltiples proyectos y compromisos adquiridos.

Mire, yo le pido el mismo esfuerzo, porque efectivamente usted hablaba de innovación, hablaba de centro de referencia, y yo estoy de acuerdo con usted. Pero, mire, mientras que no ha habido apoyo prácticamente del Gobierno andaluz, más allá de esos 400.000, que solo se ha pagado el 25%, y yo le apremio a que haga el 75%...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín Moya.

### La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

... de forma inminente. Sin embargo, este centro ha persistido en sus compromisos, en sus proyectos de investigación. Por lo tanto, ellos esperan hoy una respuesta; espero que de alguna forma les dé aliento o lo que usted ha dicho, pero yo le pido que abone el dinero de forma inminente, se comprometa a ayudar al pago de deuda y dé estabilidad a un centro que por lo menos hemos dicho, me reconocerá, es de referencia en toda Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente para garantizar que esta es una prioridad para esta consejería, y tan pronto esté la documentación el pago se va a realizar; de manera coyuntural. Pero, insisto, estamos buscando una solución definitiva para que el CENTA, bueno, pues tenga garantizado su futuro y se aísle de estos vaivenes económicos.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000899. Pregunta oral relativa a la nueva suelta del parásito para luchar contra la avispiña del castaño en el Genal (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la nueva suelta del parásito para luchar contra la avispiña del castaño en el Genal, en Málaga.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el Valle del Genal es uno de los parajes naturales de la provincia de Málaga, situado en la comarca de Ronda. El castaño es quizá la especie más característica de este valle y el color rojizo que adquiere en el otoño crea un paisaje de singular belleza. Son muchos los agricultores y agricultoras que se dedican a este sector en esta zona, siendo para muchas familias su mayor fuente de ingresos para poder vivir. El castaño y todo lo relacionado con él son de vital importancia para la comarca de Ronda, sobre todo para municipios como Jubrique, Pujerra, Igualeja, Genalguacil, entre otros.

Hace ya algunos años que estos agricultores y agricultoras nos manifestaban el peligro de la plaga de la avispiña, y desde aquí me gustaría reconocer la disponibilidad de su consejería para poder poner solución cuanto antes a este problema, a pesar de las trabas que está poniendo el Gobierno central. En recientes fecha se ha producido una nueva suelta del parásito que ayuda a combatir la avispiña del castaño en el Valle del Genal, en la provincia de Málaga. Esta actuación, que se realiza una vez iniciado el desarrollo de las yemas de los castaños para adecuar los ciclos biológicos de ambas especies, parásitos y plagas, pone de manifiesto el compromiso del Gobierno andaluz en su lucha contra la avispiña del castaño, que comenzó en mayo del 2014.

Desde aquí quiero también hacer un reconocimiento a los agentes de Medio Ambiente, a su coordinador de la zona, a los técnicos de la Delegación Territorial de Málaga, al igual que a los agricultores y agricultoras y alcaldes y alcaldesas de la zona, por la fantástica coordinación y el gran trabajo que han realizado. Y mi pregunta es, señor consejero, ¿qué otros datos puede aportar sobre esta nueva suelta del parásito que lucha contra la avispiña del castaño y qué valoración hace el Consejo de Gobierno del éxito de dicho proceso en ediciones anteriores?

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Efectivamente, soy consciente de la preocupación que existe en el Valle del Genal con este asunto, un asunto importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista ambiental, turístico, etcétera, para una zona privilegiada, a mi juicio, ¿no?, de toda Andalucía. Efectivamente, este mes se ha procedido a la suelta de nuevas dosis de *Torymus sinensis* en el marco del proyecto experimental que desarrolla la consejería en colaboración con los titulares de explotaciones forestales para luchar contra esta plaga en los castañares afectados en esta zona de la provincia de Málaga. En este proyecto colabora el IFAPA, el Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante el seguimiento científico y la realización de diversos estudios sobre el comportamiento de este parásito. Las sueltas siguen siendo autorizadas con carácter experimental, y en densidades bajas, por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En concreto, en 2018 se han liberado 320 dosis, cada dosis compuesta por 120 hembras y 70 machos, que han sido utilizadas en dos fases, destinando 5 dosis para el proyecto del IFAPA. Los resultados, basándonos en los estudios sobre las recuperaciones de ejemplares de *Torymus sinensis* en las agallas recogidas en campos, muestran el éxito de las medidas que se están adoptando, pues se ha conseguido que se asienten poblaciones en todas las zonas donde se han liberado, si bien es cierto que el nivel de establecimiento es todavía insuficiente para controlar la plaga de la avispa. Hay que tener en cuenta que solo han transcurrido tres años desde que se llevaron a cabo las primeras sueltas y que con toda probabilidad el aumento de las densidades de sueltas acortaría los tiempos de establecimiento.

Esta consejería mantiene una posición común con otras comunidades autónomas y el sector del castaño en toda España. Es necesario superar el periodo de excepcionalidad en que nos encontramos y autorizar de manera permanente su comercialización y suelta libre en los territorios afectados. Hay que recordar que en otros países de nuestro entorno, como Francia o Italia, se produjo esta autorización hace ya varios años. Por último, hay que reconocer el buen funcionamiento de los contactos directos con los titulares de los castañares. La ficha denominada *Información e instrucciones para conseguir el éxito del plan de lucha contra la avispa del castaño*, elaborada y editada por esta consejería, ha contribuido de manera muy especial al éxito obtenido en la supervivencia e implantación del *Torymus sinensis*. Esperemos que este tratamiento siga dando frutos y seamos capaces de controlar la plaga de avispa que se produce en esta zona de la provincia de Málaga, e igual o más importante que no se extienda a otras zonas de castañar de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000900. Pregunta oral relativa al Índice espectral G

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa al Índice espectral G. Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, hace unos días, la consejería, su consejería, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, presentaba en el Día Internacional de la Luz un nuevo indicador de evaluación del nivel de sostenibilidad de las fuentes de luz. Sabemos, señorías, que el cielo nocturno de Andalucía está considerado, por sus condiciones geográficas y también climatológicas de excelente calidad, uno de los mejores de toda Europa para la realización especialmente de observaciones astronómicas. Prueba de ello es la ubicación de dos observatorios profesionales de carácter internacional en nuestra geografía, el Observatorio Astronómico Hispano-Alemán de Calar Alto y el Observatorio de Sierra Nevada. Por ello, cobra especial importancia su protección contra la contaminación lumínica. Así lo han entendido siempre el Gobierno andaluz y la Junta de Andalucía, que de manera transversal viene desde hace años apostando ya por la eficiencia energética, por actuaciones de ahorro y por incentivos para la aplicación y utilización de energías renovables; en concreto, desde su consejería, en el ámbito de la contaminación lumínica, con gran empeño a través de la colaboración entre administraciones, a través de la definición de marcos normativos y a través del adecuado soporte de empresas privadas y profesionales del sector.

Venimos así viendo cómo desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se viene interviniendo con ambición, en esta última década, en avanzar hacia el desarrollo de una iluminación sostenible, que a los criterios de ahorro y eficiencia le incorpore criterios ambientales, de manera que satisfaga así las necesidades actuales y, a la vez, garantice el derecho de las generaciones futuras al disfrute de un cielo lleno de estrellas.

Por todo lo expuesto, señor consejero, nos gustaría preguntarle desde el Grupo Parlamentario Socialista qué es este nuevo índice denominado Índice espectral G y qué repercusiones va a tener o tendrá para la preservación de la calidad del cielo nocturno andaluz.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, el disfrute de una elevada calidad visual del cielo nocturno se ha convertido en una seña de identidad de nuestra comunidad, forma parte de nuestro patrimonio natural y es a la vez un recurso científico, cultural y económico. Por ello, hace más de una década se incorporó esta materia en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la Ley GICA, y en su posterior desarrollo reglamentario mediante una norma pionera que sirvió de base a otras posteriores. Actualmente se está elaborando un nuevo reglamento para la preservación de la oscuridad natural de la noche frente a la contaminación lumínica. Es una propuesta completa, ambiciosa, que cuenta con participación ciudadana y con la intervención de un equipo de expertos multidisciplinar. El diseño sostenible del alumbrado exterior cobra especial relevancia en la misma, al implicar una reducción de gasto energético municipal. El objetivo es lograr menos emisión de contaminantes a la atmósfera y detener el impacto sobre la observación del cielo, sin olvidar la mejora de los ecosistemas y de la propia salud de los ciudadanos. El Índice espectral G, desarrollado por el astrofísico andaluz, el doctor David Galadí, es un indicador que mide la proporción de luz azul que emiten las lámparas en relación con la cantidad de luz útil para la visión humana.

Estos resultados se han obtenido fruto de la participación de la Consejería en el grupo de trabajo del Comité Español de iluminación sobre los posibles riesgos de la iluminación LED. La incorporación de este indicador al futuro reglamento garantizará el uso de fuentes de luz con el mínimo contenido posible en la banda azul, durante las horas nocturnas en todo el territorio andaluz. Se ha previsto el establecimiento de un valor mínimo del Índice G para cada zona lumínica, que se expresa en las mismas magnitudes utilizadas para medir la oscuridad del cielo. Cuanto mayor sea el índice citado, menor cantidad de luz azul estaremos incorporando al medio.

A fin de facilitar la aplicación de este parámetro, hemos publicado una sencilla herramienta en la página web de la Consejería, disponible para su descarga por parte de cualquier persona interesada. Adicionalmente, se prestará apoyo técnico a los profesionales públicos y privados, y se creará un catálogo de índices espectrales G. Añadir, por último, que el cielo de calidad es, sin duda, un motor de desarrollo que proporciona empleo verde, cualificado, asociado al turismo de aficionados a la astronomía y que además, presenta unos índices crecientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000929. Pregunta oral relativa al marco normativo para la regularización de la Ecoaldea de El Calabacino, en Alájar (Huelva)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta —puesto que la que estaba numerada como número 7 decae—, en este caso del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al marco normativo para regularización de la ecoaldea del Calabacino, en Alájar, Huelva.

Tiene usted la palabra señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Primero, pedirle disculpas a la Comisión porque no he podido asistir a la primera pregunta. Estamos en comisiones paralelas, al mismo tiempo y a la misma hora, donde también soy presidenta, y bueno, es bastante complicado combinar las dos cosas, la portavocía y la presencia.

Dicho esto, procedo a formular la pregunta.

El Calabacino es una aldea de Alájar que quedó despoblada alrededor de los años sesenta, y que hace aproximadamente treinta y cinco años empezó a recuperar población. Actualmente, viven cerca de ciento quince personas; aproximadamente cincuenta de ellos son niños y niñas. Los pobladores de esta ecoaldea son, en su mayor parte, propietarios de huertas y viviendas, aunque también existen otras familias en régimen de alquiler, y otras conviviendo en fincas familiares.

El Calabacino pertenece a la Red Ibérica de ecoaldeas y a la Red Europea de Ecoaldeas, o Red Global de ecoaldeas. Se trata de un hábitat rural diseminado, conformado por El Calabacino, Casas de Arriba y la Umbría, donde la población, básicamente de origen neorrural, está intentando vivir de una forma lo más sostenible posible, y a través de una diversificación de la economía basada, por ejemplo, en la artesanía; donde también se le está dando un impulso importante a la actividad turística, y siempre bajo un parámetros de máxima sostenibilidad.

El Calabacino, por tanto, y el resto de las familias que viven allí, por tanto, podemos decir que son un ejemplo de esa forma de vivir sencilla, integrada completamente en el medio rural -en este caso, en el medio natural-, procurando, como decíamos, la máxima sostenibilidad. Por ejemplo, han recuperado las huertas que estaban abandonadas, o los elementos que conformaban las aldeas tradicionalmente, como las paredes de los caminos empedrados.

Por tanto, podemos decir que el Calabacino puede ser una referencia, a nivel nacional e internacional, de eso que llamamos ecoaldeas. Gran parte de El Calabacino, además, sus casas están hechas siguiendo patrones de bioconstrucción, utilizando materiales que se encontraban en el sitio, reciclados, extraíbles del monte; y además presentan instalaciones de energía solar de baja potencia, para cubrir sus necesidades básicas. Utilizan, por ejemplo, depuración de aguas grises a través de filtros verdes. Es decir, siguen intentado seguir los patrones de máxima sostenibilidad en la ecoaldea.

Estamos hablando, por tanto, de una población que debe ser puesta en valor por su interés social y ecológico, como aliada en la conservación del Parque Natural, en este caso, de la sierra de Aracena y Picos de Aroche; por la labor de recuperación y mantenimiento de esos núcleos poblacionales que estaban abandonados, están rejuveneciendo un pueblo que, básicamente, estaba muerto, donde no había vida. Y, sin embargo, carecen actualmente de un marco legal que ampare y respalde esta forma de vida respetuosa con el medio ambiente. Ni el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, ni el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Aracena, contemplan esta forma de vivir, esta forma de construir sus ecoaldeas.

Por tanto, actualmente nos encontramos con un marco normativo en materia de ordenación turística urbana que no da respuesta a este tipo de construcciones, y algunas de ellas, como es bien conocido por nosotros, están inmersas en complejos procesos judiciales.

Si las Administraciones públicas reconocemos, o debemos reconocer la labor beneficiosa que las ecoaldeas como El Calabacino, su barrio histórico de la Umbría y Casas de Arriba,

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Va por tres minutos y medio.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Están ejerciendo una labor importante sobre ese Parque Natural yo le pregunto, señor consejero, si desde su consejería tienen previsto estudiar el marco normativo, modificar el marco normativo, que permita regular a la ecoaldea, y también si hay iniciativas por parte de su Consejería para fomentar esta forma de vida sostenible y revitalizadora del medio rural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como usted sabe, ha trabajado para regularizar situaciones urbanísticas, que afectan a muchas personas, a miles en todo el territorio andaluz. Podemos citar la aprobación del decreto 2/2012, de 10 de enero, para regular el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable; la ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, que, entre otras muchas cuestiones, aborda algunas que afectan a las edificaciones que se sitúan en el suelo no urbanizable; asimismo, otro instrumento a destacar, ha sido la ley 2/2018, de 26 de abril, que modifica la LOUA para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, entre otras. Todas pretenden evitar la presencia en el territorio de edificaciones y asentamientos ejecutados al margen de la legalidad urbanística, pero, también, dotar de seguridad jurídica a muchos ciudadanos que, obrando de buena fe, tienen su primera residencia en situación de irregularidad por diferentes causas.

Lógicamente, la regularización que permiten estas normas, está supeditada a la compatibilidad con la ordenación territorial y urbanística y con el resto de normas de aplicación. En el caso concreto de El Calabacino, Casas de Arriba y La Umbría -que son los tres núcleos en el término municipal de Alájar, en la provincia de Huelva-, se trata de núcleos que están afectados no solo por lo que determine y establezca la planificación urbanística, sino también por la protección y regulación del espacio natural en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el que se ubican. Puedo informarle que la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está estudiando caso a caso la situación de las familias que viven en este entorno, y créame que estamos buscando todas las soluciones posibles dentro del marco legal establecido. Sabe que la Delegación Territorial de Huelva se ha reunido en varias ocasiones con los vecinos y el Ayuntamiento de Alájar, y han puesto sobre la mesa la posible consideración de La Umbría y Casas de Arriba como hábitat rural diseminado; así como la también posible clasificación del suelo en el Calabacino.

Estamos trabajando para solucionar la situación; está en nuestro ánimo hacerlo dentro de la norma. Es verdad que todo debe analizarse dentro del ámbito del nuevo PGOU de Alájar, que está en tramitación, pero bueno, estamos haciendo todo lo posible por intentar llegar a este entendimiento. Además, la última sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva, bueno, entendemos que también va en este camino: da un margen para arreglar estas cuestiones de cinco años, y yo lo que espero es que se logre arreglar.

Nada más.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-000930. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el Plan parcial SL1 Valdevaqueros, de Tarifa (Cádiz)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, es relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el Plan Parcial SL1 de Valdevaqueros, Tarifa, Cádiz. Señora Barranco, tiene usted la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ecologistas en Acción contra el acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Tarifa, de 29 de mayo del 2012, por el que se aprobó el Plan Parcial de Valdevaqueros, ahora anulado por el Tribunal.

La pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz, o qué medidas va a adoptar, ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declara nulo el Plan Parcial de Valdevaqueros?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, de manera directa, el Gobierno no debe tomar ninguna medida en relación a la sentencia por la que se anula el Plan Parcial SL1 Valdevaqueros, puesto que corresponde al Ayuntamiento de Tarifa la ejecución de esta sentencia. El Consejo de Gobierno de la Junta, mediante decreto 141/2015 de 26 de mayo, aprobó el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, que incluyó, entre los ámbitos específicamente protegidos, y por ello preservados de cualquier desarrollo urbanístico, el sector de suelo urbanizable ordenado de Valdevaqueros, que contaba entonces con plan parcial aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tarifa. Por tanto, la aprobación de este plan y la consecuente protección del sector de Valdevaqueros imposibilitaban la ejecución del plan aprobado, garantizando con ello la preservación de todo tipo de desarrollo urbanístico.

Somos conscientes de la importancia de este plan como garante de la salvaguarda de la protección y puesta en valor de nuestro litoral. Por ello, estamos estudiando las diferentes alternativas que nos permitan volver a contar con este instrumento de planificación territorial de la forma más rápida y con la mayor garantía de seguridad jurídica posible, lo cual blindará también esta zona de Valdevaqueros de cualquier tipo de construcción urbanística que atente contra el medio.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Verá, señor consejero, nosotros hemos traído esta pregunta aquí porque nos preocupa que este plan fue aprobado en el Ayuntamiento de Tarifa, contó con el voto favorable tanto del Partido Popular como el Partido Socialista. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que este no es el modelo urbanístico que debemos promover desde las instituciones, modelo que, a nuestro entender, es bastante depredador del medio natural, esquilador del patrimonio, que es común de todos los andaluces y andaluzas.

Este plan planeaba una macroubanización de 740.000 metros cuadrados, 350 viviendas y más de 1.400 plazas hoteleras. El impacto ambiental que tendría este plan, si se hubiera llegado a ejecutar, habría sido de dimensiones bastante importantes. Ecologistas en Acción y la Plataforma «Salvemos Valdevaqueros», ante este proyecto, que consideraban que era aberrante desde un principio porque, además, acechaba varios espacios protegidos, como el Parque Natural del Estrecho, donde estaba además incluida la Zona de Especial Conservación y la Zona de Especial Protección para las Aves y, además, afectaba también a la Reserva de la Biosfera, presentaron el contencioso. Lo que los ecologistas le echan en cara a la Administración pública es que no se personaran ustedes contra este plan, que no fueran ustedes los que intentaran que no se llevara a cabo, básicamente porque incumple una de las cosas más básicas que estamos viendo que están echando para atrás muchos de los planes urbanísticos, los PGOU de Marbella, el de Jaén, incluso el Plan de Protección del Litoral, que usted mismo acaba de alegar.

Es que este plan parcial de Valdevaqueros adolecía de algo que es fundamental, que es una evaluación ambiental del mismo plan y, por tanto, debe ser declarado nulo. Por tanto, señor consejero, yo creo que este no es modelo que desde las administraciones públicas, desde la Consejería de Medio Ambiente, desde el Gobierno andaluz debe promoverse. Al revés, tenemos que promover un modelo de desarrollo que sea urbanístico sostenible, que proteja el patrimonio natural, que proteja nuestras costas.

Entonces, nosotros le tomamos la palabra y lo que le pedimos es que ponga en marcha y agilice lo antes posible ese plan de protección del litoral que, como ya hemos mostrado en otras ocasiones, nos preocupa mucho, que es que actualmente tengamos nuestro patrimonio..., bueno, pues sin protección legal frente a estos planes especulativos, que creemos que esta no es la vía por la que tenemos que andar.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Solo para comentar dos cosas: la primera, que efectivamente el plan litoral venía a blindar esta zona, y que, precisamente por eso, y por la importancia que entendemos tiene para todo el litoral de Andalucía, y que, además, como usted bien sabe, ha sido anulado por defecto de forma, no por el contenido del propio plan, bueno, pues próximamente el Gabinete Jurídico nos va a decir la vía por la que debemos transitar para que, a la mayor brevedad, pueda estar en vigor y cumpla con su función, que no es más que blindar el litoral de un urbanismo que creo que, afortunadamente, comparte ya muy poca gente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### **10-18/POC-000931. Pregunta oral relativa al impacto ambiental y contribución a los efectos negativos del cambio climático de las macrogranjas de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, en Granada**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa al impacto ambiental y contribución a los efectos negativos del cambio climático en las macrogranjas de las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar en Granada.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, varias asociaciones agroganaderas, ecologistas y grupos vecinales de diferentes municipios de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar se oponen a la construcción de nuevas macrogranjas porcinas y a la ampliación de las ya existentes. Se oponen principalmente por el alto impacto ambiental que provocan y por las escasas repercusiones positivas sobre el territorio que tiene este tipo de macrogranjas.

Suponen, además, un serio obstáculo para el desarrollo de actividades más sostenibles, como podría ser el turismo rural o el turismo de naturaleza, además de ser una de las actividades ganaderas que tiene mayor impacto en cuanto a la contribución a los gases de efecto invernadero y, por tanto, al cambio climático.

Y mi pregunta es: ¿considera el Gobierno andaluz ambientalmente sostenible la proliferación y concentración de macrogranjas en las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar, y responsable políticamente apostar por el incremento de esta actividad con el incremento tan negativo que tiene para el cambio climático?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Varias cuestiones: en lo que respecta a las explotaciones ganaderas en esta zona de Granada, la que usted hace referencia, cuya tramitación ambiental es competencia de esta consejería, le comento que están sometidas a autorización ambiental integrada aquellas cuya capacidad supera las 2.000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kilos o más de 2.500 para cerdos de cebo de más de 20. Entendemos que esto es lo que conocemos por..., o que su grupo, en este caso, define como macrogranja.

Actualmente existen autorizadas en el norte de Granada un total de 11 instalaciones porcinas. Como bien sabe, la autorización ambiental de estas instalaciones se emite tras realizar la preceptiva evaluación de impacto ambiental. El sometimiento de estas granjas a autorización ambiental integrada entendemos que es la garantía de la compatibilidad ambiental de la actividad, incorporando —cómo no— las medidas preventivas y correctoras que la hagan viable y sostenible.

En este sentido, decir que los residuos que generan estas instalaciones en Andalucía, se encuentra esta actividad regulada por el Decreto 14/2006, relativo al registro y autorización de las explotaciones ganaderas. Es decir, estamos controlando este tipo de instalaciones, hacemos cumplir la ley. Concretamente, en el caso del porcino, las explotaciones intensivas deben disponer de una balsa de almacenamiento con capacidad suficiente para almacenar el purín generado en tres meses, debe hacerlo cumpliendo exigentes requisitos técnicos relativas a la impermeabilización, las distancias de seguridad, vallas perimetrales, etcétera. Las [...] recoge aspectos como la localización de instalaciones, acceso, suministro de agua, suministro eléctrico, etcétera.

Y luego, en cualquier caso, decir que el departamento sustantivo del Gobierno de la Junta del que dependen estas instalaciones, que es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, hace una apuesta fundamental y prioritaria sobre la ganadería extensiva. Y, bueno, estamos colaborando con esta consejería, para que, efectivamente, la ganadería extensiva, y no la intensiva, sea la que predomine en el mundo rural de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, le traigo un mapa que me ha llamado mucho la atención, lo ha hecho Ecologistas en Acción, siento los demás que no podéis verlo, pero solicitamos la pantalla al final, y al final no ha podido ser.

Me llama mucho la atención, porque es un mapa que hace Ecologistas en Acción, donde se muestran todas las macrogranjas que hay: porcinas y de aves, las que están pendientes de conseguir la autorización. Unas son competencia de su consejería, y otras son competencia de los ayuntamientos.

A nosotros nos preocupa que en este mapa es bastante obvia la gran concentración que hay de macrogranjas en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar. Puedo entender a sus ciudadanos y sus ciudadanas que estén bastante indignados con la proliferación de esta actividad, que para nada genera empleo —como se intenta vender por parte de las empresas—, y que es altamente contaminante.

¿Por qué nosotros preguntábamos por el efecto que tiene la macrogranja respecto al cambio climático? Bueno, pues porque, como usted muy bien sabrá, la producción de este tipo de macrogranjas, el impacto am-

biental que tiene fundamentalmente es contaminación del agua, contaminación del suelo, la acumulación de purines, los olores, la proliferación de los insectos..., pero, además, emite una serie de gases de efecto invernadero como son el metano y el óxido nitroso, que, en la siguiente diapositiva, se puede ver el gran efecto que tiene como contaminante.

Es decir, el óxido nitroso tiene 310 veces más capacidad de producir calentamiento global que el propio CO<sub>2</sub> o el metano, como todos sabemos, hasta 21 veces más capacidad que el CO<sub>2</sub>. Por tanto, este tipo de actividades, aparte de ser bastante contaminantes...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—... también tiene efectos importantes sobre el cambio climático.

Usted hacía referencia a las autorizaciones ambientales integradas. A nosotros nos preocupa que están haciendo, con el caso de las macrogranjas lo que llamábamos ingeniería administrativa. Están intentando no someter a evaluación ambiental muchas de estas instalaciones y, simplemente, pasar con los permisos del ayuntamiento. Habría que revisarlo. Y habría que revisar también el impacto ambiental sinérgico y acumulativo de esa gran cantidad de macrogranjas concentradas en un mismo lugar, porque evidentemente usted muy bien sabe que no es lo mismo el impacto ambiental de una pequeña macrogranja aislada que esa gran concentración y proliferación que hay de macrogranjas en esa zona.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Solamente para decir que la apuesta de la Junta es por la ganadería extensiva y que, desde luego, en lo que respecta a esta consejería, vamos a ser especialmente vigilantes —como siempre— para que se cumpla la ley.

Esperemos que entre la apuesta por la ganadería extensiva y el no mirar para otro lado —como no hacemos nunca— por parte de la Consejería de Medio Ambiente, bueno, pues seamos capaces de conseguir un desarrollo, en este sentido, acorde con lo que piden los ciudadanos de la zona y con lo que dicta el sentido común.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, sustanciado el orden del día, damos por finalizada esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Gracias a todos y a todas.

*[Se levanta la sesión.]*

